MONTEVIDEO — Sábado 29 de Julio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,817

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.20 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.60 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publicados ó no. [illegible]

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Audbourg Fabrice y Ca., rue de Provence núm. 34.
— Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Julio 28.—El crucero *La Perouse* recibió órden de marchar á Siam.

LONDRES, 28.—El Home rule fué sancionado hoy por los Comunes despues de una breve discusion, por una mayoría de 30 votos.

SANTIAGO, 28.—Las cortes reunidas de acuerdo [illegible] ministro á Ramon H. [illegible]

RIO DE JANEIRO, 28.—Soberanos 20,000 reis.

PARIS, 28.—El crucero *La Perouse* ha sido despachado para Siam.

El acorazado [illegible] que tiene á su bordo al almirante Humann, partió para la isla Sinchang.

ALEJANDRIA (Piamonte), 28.—Hasta hoy en esta ciudad, desde la aparicion del cólera se han producido [illegible] casos [illegible]

NAPOLES, 28.—Aquí en pocos dias ha habido [illegible] casos y [illegible] defunciones de cólera.

CONSTANTINOPLA, 28.—El jefe [illegible]

LONDRES, 28.—Empezó la huelga de mineros en [illegible]

LIMA, 28.—El señor Manuel de San Juan [illegible]

[illegible]—Falleció el diputado del Congreso [illegible]

PARIS, 28.—La prensa sigue comentando [illegible]

PARIS, 28.—Telegramas recibidos de Saigon [illegible]

PARIS, 28 (tarde).—Despachos recibidos esta mañana [illegible]

[illegible], 29.—El distinguido literato español [illegible]

Via Galveston

BANGKOK, Julio 27.—El ministro Pavie antes [illegible]

[illegible]

PARIS, 27.—El ministro de la legacion china [illegible]

[illegible]

HONG-KONG, 27.—El almirante Fremantle ha [illegible]

SAIGON, 27.—El capitan Villon, jefe de las fuerzas francesas en Khong, [illegible]

[illegible]

PARIS, 27.—*Le Petit Parisien* publica un telegrama de San Petersburgo, diciendo que el czar ha [illegible]

[illegible]

PARIS, 27.—Lord Dufferin, embajador de Inglaterra, [illegible]

[illegible]

LONDRES, 27.—Sir W. Pearce, miembro de la Cámara de los Comunes, preguntó hoy al Gobierno [illegible]

[illegible]

MOSCOU, 27.—El término medio por dia de los nuevos casos de cólera, es de diez atacados y seis defunciones.

VANCOUVER, 27.—El vapor *Emperatriz de la China* ha traido la noticia de que el reverendo Welles [illegible]

LONDRES, 28.—En la Cámara de los Comunes [illegible]

BERLIN, 27.—El emperador Guillermo salió de [illegible]

El príncipe de Gales, á bordo del yatch *Osborne*, [illegible]

VALETTA, 27.—Alróse hoy la defensa en el proceso del *Victoria* ante la Corte Marcial. [illegible]

[illegible]

MADRID, 27.—Varias personas de un pueblo en la Coruña, están atacadas de una enfermedad muy parecida al cólera. [illegible]

LONDRES, 27.—La reserva del Banco de Inglaterra ha aumentado esta semana en 81,000 libras, de [illegible]

BELGRADO, 27.—La lucha entre el partido radical, [illegible]

Por los cables del Atlántico

PARIS, 27.—Se están cambiando desde hace tres dias incesantes despachos entre Paris y Londres sobre el territorio del alto Mekong, á los efectos de [illegible]

[illegible]

SAIGON, 27.—La corte de Donson [illegible]

El almirante Humann ocupó la isla de Ronsalen, que separa á las demás del golfo.

HONG KONG, 27.—Se ha recibido órden del almirantazgo inglés de que marche á Bangkok la cañonera *Plover* para unirse con el crucero *Pallas*, y las cañoneras *Swift* y *Linnet*.

BERLIN, 27.—El *Berliner Post* dice que hay tres nubes en el horizonte internacional: la cuestion de Siam, la formacion de una escuadra rusa en el Mediterráneo, y la guerra mercantil entre Alemania y Rusia. [illegible]

NUEVA YORK, 27.—La prensa norte americana dice que la Francia con sus empresas coloniales precipita el retorno de la monarquía á del imperio.

LONDRES, 25.—Lord Rosebery, contestando una pregunta que le fué dirigida en la cámara de los lores, [illegible]

PARIS, 27.—Ha sido notificado hoy el bloqueo en toda la costa norte del golfo. [illegible]

La cañonera *Lutin* guarda la barra del rio Meinam.

El gobierno de Siam envió á Mr. Pavie un mensaje, [illegible]

BANGKOK, 27.—El ministro inglés ha reunido á los extranjeros con objeto de formar una junta [illegible]

SAIGON, 27.—Salió una expedicion de 500 hombres para ocupar á Battanbong.

CONSTANTINOPLA, 27.—Han ocurrido graves [illegible]

LONDRES, 27.—El *Daily News* dice que los trabajos de los árbitros [illegible]

LONDRES, 27.—Ha tenido lugar en el restaurant Criterion un gran banquete de las asociaciones conservadoras. [illegible]

LA VALLETTA (Malta), 27.—La corte marcial [illegible]

BRUSELAS, 27.—La Cámara adoptó [illegible]

LONDRES, 27.—La sociedad armenia [illegible]

PARIS, 27.—El ministro de relaciones exteriores, M. Develle, ha declarado que por su parte es favorable á la nacionalizacion de la moneda francesa [illegible]

PARIS, 27.—El *Economiste Français* dice que á pesar de los esfuerzos del señor Gamazo [illegible]

LONDRES, 27 (noche).—Esta noche á las diez, [illegible]

LONDRES, 27.—Los concejales radicales han elevado una peticion á Mr. Gladstone, [illegible]

ROMA, 27.—El señor Giolitti anuncia como inminente la compra de nikel para destinarlo á la acuñacion de moneda.

BELGRADO, 27.—El gabinete ha presentado su dimision. [illegible]

PEMBROKE, 27.—Reina aquí una epidemia mortal de carácter misterioso en el ganado, que preocupa seriamente á los veterinarios.

HONG KONG, 27.—Incendióse el vapor español *San Juan*, pereciendo la mayor parte de los pasajeros y tripulantes. Las víctimas ascienden á 251.

NUEVA YORK, 27.—En la prision de Auburn acaba de tener lugar la ejecucion por electricidad del asesino Taylor, [illegible]

NUEVA YORK, 27.—Continúa en el mismo estado de gravedad la crisis establecida en la plaza de Nueva York. [illegible]

BRUSELAS, 27.—En Enival ha habido una explosion en la casa del agente de policía. [illegible]

MOSCOW, 27.—Por término medio ocurren aquí diez casos nuevos de cólera y cinco defunciones.

LONDRES, 27.—La epidemia declina en Eltor.

LONDRES, 27.—El señor Tom Mann, orador del partido obrero, hablando en un meeting, acusó al Gran Chambelan [illegible]

Créese que Tom Mann será enjuiciado por calumnia.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29 (11.40 a. m.)—La situacion de La Plata continúa en camino de decadencia y derrumbe á despecho de los esfuerzos que se hacen tendentes de reorganizacion de los comités del partido.

—En el Congreso se puede decir y hacer lo que se quiera, pero no se conseguirá modificar la naturaleza del conflicto.

—La situacion de Corrientes seguirá la misma suerte.

Las amenazas de guerra civil que anuncian los telegramas y la lucha de armas, son recursos desesperados de defensa.

—En los centros parlamentarios se empieza á hablar de [illegible]

[illegible]

—La situacion tiende á definirse en el sentido de lucha.

[illegible]

—Con cinismo inaudito, el gobernador de Corrientes telegrafió al ministro de la Guerra afirmando [illegible]

[illegible]

—Salió anoche para Entre Rios el ministro de Gobierno doctor Goyena. [illegible]

[illegible]

—El Ejecutivo resolvió pasarle la informe del procurador [illegible]

[illegible] La Plata que vuelven á aumentar las alarmas.

Las fuerzas están acuarteladas. Hay desmoralizacion completa en los hombres dirigentes del situacionismo que van pronunciándose en todos lados.

Consta que mas de 20 personajes situacionistas abandonaron ayer La Plata y se refugian en las estancias de campaña, [illegible]

Numerosas familias conocidas salieron tambien de La Plata.

Los rumores alarmantes son variadísimos.

Los oficialistas esperan algo para la semana próxima.

—Mañana celebra un meeting el partido radical, conmemorando la revolucion de Julio. Hay mucho entusiasmo.

—Efectuóse anoche en el Teatro Nacional el banquete de adhesion á la política ministerial.

El teatro presentaba brillante aspecto.

Habíanse retirado las butacas y decorado todo el recinto con grandes espejos.

[illegible]

—Se anuncia que la compañía suiza festeja el 602 aniversario de la independencia de ese país.

Partió para Europa el doctor Juan Mendieta.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29.—El banquete de anoche en el Teatro Nacional resultó brillantísimo, habiendo [illegible] Confitería del Aguila. [illegible] extraordinaria animacion.

[illegible] general Mitre y [illegible] poder asistir.

[illegible] Gabriel Cantilo [illegible] en nombre de [illegible] á los ministros, [illegible] ministracion. Fué [illegible] Del Valle, me[illegible] pasaje en su [illegible]

[illegible]

—Sarah Bernhardt, estrenará hoy el Politeama.

[illegible] *Bahía* zarpó hoy del [illegible]

—La prensa independiente del Rosario aplaude la intervencion del Banco Santafecino. El diario oficial [illegible]

[illegible]

—La revolucion en San Luis, estalló esta madrugada, encabezada por el partido radical, don [illegible], al mando de 40 hombres, [illegible] gobernador de la provincia, al ministro de Hacienda y á [illegible] del gobierno.

Comerciales

LONDRES, 29 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.25.

BUENOS AIRES, 29.—Oro, al contado, 343.50. Empréstito interno, 1892, al contado, 75.50.

NOTICIAS GENERALES

Revolucion en San Luis—Buenos Aires, Julio 29 (11.30 a. m.)—*Acaba de estallar una revolucion en la provincia de San Luis. El gobernador ha sido tomado prisionero.*

De la frontera—Nuestro colega *La Tribuna*, recibió hoy los siguientes telegramas:

Rivera, 28.—Corre aquí que en la Cuchilla Negra el capitan Juan Francisco, con el refuerzo recibido, guerrilló á los federales, obligándolos á pasar á nuestro país.

Cuando llegó el general Isidoro ya no encontró á nadie.—*El corresponsal especial*.

[illegible] continúa en [illegible] y otros grupos han [illegible]

[illegible] parece que están [illegible] ya no se preocu[illegible] enemigo.

[illegible] jefes federales no [illegible] *corresponsal especial*. [illegible] escriben á otro co[illegible]

[illegible] en Cuchilla Ne[illegible], quedaron en po[illegible] [illegible] 16 Comblain, [illegible] castilhistas tavieron [illegible], cuyo número no [illegible]

[illegible] entraron 50 en nues[illegible] colorada (la fede[illegible] y demás perso[illegible] suegro del distin[illegible] Cabeda, arrebatando [illegible] á Rio Grande.

[illegible] guerrillas salió Isidoro [illegible] Ana á batir á los [illegible] al combate, yen[illegible] forzar las fuerzas de [illegible] hace poco, á la [illegible] muchos han pasado [illegible] estaba de vuelta.»

El señor Casamayou—Nuestro ministro en Madrid el doctor Zorrilla de San Martin, telegrafió ayer al Gobierno participando el fallecimiento del cónsul general don Pedro B. Casamayou, y pidiendo autorizacion para celebrar por cuenta del Estado los funerales de regla y para proporcionar á la viuda é hijos los medios indispensables para trasladarse á Montevideo.

El Gobierno ha autorizado esos pedidos.

Desertores capturados — La policía de [illegible] capturó ayer á dos desertores de uno de los batallones de guarnicion en la capital que procuraban proveerse de caballos para huir.

Han sido remitidos á su cuartel.

Amputacion—Ayer ingresó al Hospital de Caridad [illegible], obrero de la jabonería de los señores Jaume y Ca., á quien destrozó la mano derecha [illegible].

Se procedió á la amputacion de la mano del desgraciado obrero.

Fiesta literario-musical—En la progresista sociedad *Operai Italiani di M. S.*, tendrá lugar mañana una hermosa velada literario-musical, festejando su XXXI aniversario.

He aquí el programa de esa fiesta:

Parte prima—1.º Canzonetta per la orchestra del Conservatorio La Lira; 2.º Parole di apertura pronunciati del presidente della Società sig. Cerri Francesco, e presentazione della nuova bandiera sociale; 3.º Filippo Filippi, *Il Perché*, romanza per il sig. M. Pietro Rius; 4.º Beriot, *Reveuse*, per violino [illegible] Brando; 5.º Petrella, [illegible] sig. [illegible]; 6.º [illegible], *Povera Mamma*, [illegible] Carbone; 7.º Verdi, *Aida*, [illegible] del sig. Aguilar [illegible] L. D. Destefanis, *Scherzo*, por l'orchestra del conservatorio La Lira; 2.º *Poesia*, Dott. Carlo Gente; 3.º Mariani, *Fossi Morto*, romanza per il Sig. Tito Carbone; 4.º Schubert, *Berceuse*, violoncello per il Sig. Avellino Baños; 5.º Hugues, *Carnevale di Venezia*, á due flauti per i signori A. Frank e G. Grasso; 6.º Beriot, *Scene di Ballet*, violino per il signor Francesco Brando; 7.º Donicetti, *Lucrezia Borgia*, *Viene la mia vendetta*, per il Sig. M. P. Rius; 8.º Discorso del signor Luigi Colombo; 9.º E. Schey, *Da Capo*, per orchestra.

Accompagneranno al piano i signori prof. Errante e J. Irigoyen.

La direzione del concerto sarà sotto la gentile direzione del professore Camilo Formentini.

Parálisis—Anoche á las 2 y 30 sufrió un ataque de parálisis el reloj público del Hospital de Caridad, y en tal estado permanece hoy, hasta el momento en que escribimos estas líneas.

Le aplicaron ineficazmente masages y sinapismos.

En seguida, la electricidad con igual resultado negativo.

La hermana superiora, los médicos internos y los miembros de la Comision de Caridad están inconsolables en el concepto de que se trata de un caso perdido.

Sin embargo, parece que se pedirá el concurso de un relojero, antes de declarar difunto al paciente.

Estamos de perfecto acuerdo

La muerte aparente reviste diversas formas y hay que estar alerta, para que no se convierta en realidad.

El doctor Canessa—En varias ocasiones hemos dado cuenta, con especial placer, de los sucesivos actos que han llevado á un compatriota al rango de médico de nuestra Facultad, con circunstancias muy recomendables, pues durante algunos años la práctica en el Hospital de Caridad ha venido realzando y comprobando las conquistas adquiridas en las cátedras.

Nos referimos al doctor Canessa,—de cuya interesante tésis tienen conocimiento nuestros lectores,—y motiva estas líneas de justicia y simpatía el hecho de que ha abierto su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704.

El caudal científico y el carácter del doctor Canessa, son sin duda alguna segura prenda de muchas satisfacciones y de numerosa clientela.

Adiosito!—Esta mañana partieron hacia el Este los vapores brasileros *Italia é Itacea*, actores en la trajedia que hubo de haber habido en Rio Grande.

Graves sucesos en la Republica Argentina Al entrar en prensa esta edicion, recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal especial:

Buenos Aires, Julio 29—Estalló esta madrugada una revolucion radical en San Luis encabezada por la juventud.

Iban al frente del movimiento los señores Sá, hijos del célebre general de ese apellido.

Los revolucionarios están divididos.

Los grupos asaltaron el cabildo donde está la policía.

Otros dirigiéronse al gobernador, señor Videla y al ministro Quiroga, á los principales miembros del gobierno y de la legislatura.

Al gobernador sacáronlo de la cama y condujéronlo preso igualmente que á Quiroga.

Murió José Sá; fué herido levemente su hermano Teófilo.

No conócense mas detalles.

—Dícese que mañana de madrugada probablemente estallará en La Plata una revolucion, pero no se puede garantir.

La revolucion espera solo órden superior.

—En Corrientes estallará tambien por momentos, como en Tucuman.

Todos son movimientos radicales en comunicacion con San Luis.

Intervenidas tienen los revolucionarios, al parecer las líneas telegráficas.—*El corresponsal.*

Con medalla de oro—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Por conducto del comisario de la Exposicion Partenópea de Nápoles, señor don J. Pasini, se sabe que el Instituto Nacional que dirijía el profesor Mantovani y su señora esposa y que sirvió de base para la fundacion del actual Instituto Lavalleja que el mismo profesor Mantovani dirije, ha sido premiado por sus trabajos educacionales con medalla de oro de gran formato.

Ejercicios de tiro—Ayer el ministerio de la Guerra pasó una nota á la sociedad liberal Cristobal Colon concediéndole el campo de tiro en Punta Carretas, las armas y las municiones solicitadas para el torneo, á total beneficio de los pobres, que se efectuará en ocasion de las fiestas patrias de Agosto.

La Cristobal Colon ha resuelto abrir un tiro de ensayo para el dia en que tendrá lugar la distribucion de los premios del último torneo militar, á fin de que los concurrentes puedan tomar conocimiento práctico del terreno y del arma.

Averiguando—La policía (dice un colega) está averiguando un hecho muy grave, en el que aparecen comprometidas algunas personas de posicion bastante distinguida en nuestra sociedad.

Se trata de la sustitucion fraudalenta de un billete que salió ganando la lotería.

El que se dice estafado es un jóven estudiante, hijo del Durazno, que vive en las inmediaciones de la plaza Independencia.

Asilo del Buen Pastor La Jefatura Política de esta capital en cumplimiento de un oficio del juez respectivo, ha aprehendido y remitido al asilo del Buen Pastor, á la menor Aida, ramilletera.

Motiva el arresto, el abandono maternal que permitia á la niña andar sola á altas horas de la noche, ofreciendo flores.

Naturalizacion—De acuerdo con el juez letrado Departamental, el Ministerio respectivo ha expedido carta de ciudadanía legal á favor del súbdito español don Vicente Fernandez.

Personeria—El Ministerio de Gobierno ha concedido personería jurídica á la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos instalada en Canelones.

Postergacion—La inauguracion del edificio destinado para el escuela de 2.º grado número 13 de villa Colon, que debia efectuarse el domingo 30, ha quedado postergada por el mal tiempo hasta el 6 de Agosto próximo.

Se preparan fiestas populares en aquella poblacion.

El coronel Robido—A causa de encontrarse enfermo el general Arribio, no se ha recibido del puesto de segundo jefe del Estado Mayor el coronel Robido.

Nuestras relaciones con el Brasil—A título de informacion noticiosa copiamos el siguiente artículo editorial de *La Nacion*, en el concepto de que ese diario suele ser eco de las altas regiones oficiales, en la forma que á ellas convenga.

Dice así:

NUESTRAS RELACIONES CON EL BRASIL.—La prensa de la capital ha tenido para el nuevo ministro del Brasil en la República frases de cortés y amistosa bienvenida, justificadas tanto por las prendas personales del doctor Monteiro, cuanto por la elevacion del cargo de que ha sido revestido por el Gobierno de su país.

Da á la llegada del señor Monteiro un carácter especial de oportunidad la continuacion de la lucha en que se hallan empeñados los partidos en la inmediata provincia de Rio Grande, y los incidentes inevitables que se han producido, y quizás no dejen de repetirse una ú otra vez, en la extensa línea fronteriza que nos separa del Brasil.

Así como la presencia en Rio Janeiro del ministro oriental contribuirá, á no dudarlo, para facilitar el esclarecimiento de cualquier hecho que pudiera tener lugar, y evitar las relaciones directas con autoridades subalternas, del mismo modo la presencia en Montevideo del ministro del Brasil servirá para poner de manifiesto, no solo lo infundado de los ataques de que otras veces nuestro gobierno ha sido objeto por parte de nuestros vecinos, sino tambien el derecho legítimo que tendria la República de quejarse por las violaciones del territorio de que se han hecho culpables por turno tanto las fuerzas de la revolucion como las del gobierno del Estado vecino.

Las versiones apasionadas, inexactas, y por consiguiente erróneas, de ciertos órganos de publicidad inspirados por poco laudables sentimientos de oposicion partidista, tendrán entónces que ceder ante la evidencia y la constatacion de los hechos, y esto ha de influir para afianzar las correctas relaciones que no han dejado de cultivar entre sí dos naciones, que ya no tienen motivo para conservar ni siquiera el recuerdo de los recelos que la diferencia de instituciones pudo alimentar en otros tiempos entre uno y otro país.

Pero no es solo el beneficio de las mas cordiales relaciones políticas lo que nos ha de traer la presencia de los nuevos ministros en las capitales respectivas: entendemos y tenemos motivo de esperar que tambien las relaciones comerciales resultarán mejoradas.

Dias pasados, el señor ministro de Relaciones Exteriores, resolviendo sobre la peticion de los exportadores de trigo y harina que le habia sido comunicada por el Ministerio de Fomento, manifestaba que el Gobierno continúa con la mayor actividad las gestiones oficiales anteriormente iniciadas cerca del gobierno del Brasil, para obtener la supresion de algunos impuestos y la disminucion de otros que gravan enormemente nuestros productos en aquellos mercados.

Es verdad que hasta ahora varias causas habian actuado para dificultar y retardar el resultado favorable de las negociaciones entabladas, pero esto no debe interpretarse como una imposibilidad de arribar á un acuerdo conveniente para uno y otro país.

Este acuerdo es tanto mas posible por cuanto nos encontramos en condiciones distintas de las de la República Argentina con respecto á nuestro vecino del Norte, y no median para con nosotros las causas que hacen mas aleatorio el éxito de las negociaciones entre brasileros y argentinos.

La República Argentina, en efecto, se encuentra en una situacion difícil para conquistar concesiones ventajosas para algunos de sus productos exportables, porque se ve en el caso de proteger industrias nacionales, que impiden la competencia de los artículos similares procedentes del exterior, como por ejemplo los azúcares, la caña, el café y otros productos.

No se halla en la misma situacion nuestro país, cuya produccion, salvo excepciones insignificantes del punto de vista del intercambio comercial, es completamente diferente de la produccion brasilera, y en nada perjudica las nuevas relaciones comerciales creadas entre los Estados Unidos de la América del Norte y los del Brasil.

El Brasil necesita importar tasajo, trigo y harinas que no es fácil producir, al paso que á nosotros nos hacen falta sus azúcares, su aguardiente de caña y su café.

La situacion financiera que nos ha obligado para atender á exigencias inmediatas á crear nuevos arbitrios entre los cuales figura el impuesto á ciertos artículos que recabábamos del Brasil, excluye por completo la idea de que se haya querido poner trabas á la importacion de los productos brasileros, y por lo tanto excluye todo justo motivo para que se nos apliquen medidas de retorsion.

En todos los casos no ha de ser difícil llegar á un acuerdo recíproco que, respondiendo á lo que reclaman los intereses de uno y otro Estado permitan dar mayor expansion al comercio entre ambos paises.

Tenemos fundadas razones de creer que es en este sentido que dirije sus esfuerzos nuestro ministro de Relaciones Exteriores, y que, aunque las circunstancias presentes no sean las más á propósito para discutir esta clase de asuntos, no hay motivo para suponer, como lo hacia dias pasados un colega, que toda gestion al respecto ha de resultar poco menos que infructuosa.

Creemos al contrario que la presencia del nuevo ministro del Brasil en nuestra capital contribuirá á alejar muchos obstáculos, y que, tanto en el terreno político como en el comercial, nuestras relaciones con el Brasil no tardarán en ser mas estrechas y provechosas, por cuanto no existiendo antagonismo de intereses, el acuerdo recíproco satisfará las conveniencias de ambas naciones.»

Deudas y garantias—Dice esto *La Nacion* de hoy, al parecer repitiendo informes olímpicos:

Se nos han asegurado que se ha formado un sindicato de capitalistas de Buenos Aires para la compra de una fuerte suma de Deuda Consolidada del Uruguay, por el precio tan bajo á que está y el fuerte interés que produce.

—El Gobierno ha dispuesto la liquidacion y abono del 6.º trimestre de las garantías del Ferrocarril Central del Uruguay y de sus ramales Midland y Nordeste del Uruguay, que vencen el 1.º de Agosto próximo.

Estado del tiempo—Hoy á las 9 a. m. la Oficina Central del Telégrafo Oriental (25 de Mayo y Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Reina tiempo bueno en San Juan, La Paz, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Treinta y Tres, Tapes, Artigas, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Minas, Montes, San Cárlos, Rocha, Pando, Castillos, Maldonado, Chuy, Santa Teresa, Pavon y Libertad.

Lluvioso en Tacuary y Sauce.

Tormentoso y está lloviendo en Pan de Azúcar.

Noticias militares — El Ministerio de Gobierno con fecha 12 del corriente hace saber al Estado Mayor haber sido aprobado la propuesta del señor jefe político de Rivera á favor del alférez don José Bustos, para desempeñar el cargo de sub-comisario de la 4.ª seccion de aquel departamento, en reemplazo de don Saturnino Marina que renunció.

Con la misma fecha fué aceptada la renuncia que del cargo de comisario de la 7.ª seccion del departamento del Salto elevó el capitan don Ramon Irrazabal, nombrándose para sustituirle á don Francisco Almada.

—La jefatura política del departamento de San José comunicó al Estado Mayor que con fecha 24 del corriente ha dejado de pertenecer á la policía de ese departamento el teniente 2.º don Mariano Ponce.

—La jefatura política de Paysandú comunicó que el dia 11 del actual falleció en la 6.ª seccion del departamento la pensionista del Estado doña Ascencion de Zeballos, viuda de sargento mayor graduado.

—El Juzgado de Paz de la 19.ª seccion remitió el certificado de defuncion del soldado de inválidos Juan Puyo.

—Tambien remitió el Juzgado de Paz de la 4.ª seccion el certificado de defuncion del militar don Wenceslao Bosdo.

—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Julio 26 de 1893.—En la solicitud presentada por el sargento mayor don Euclides Salari, pidiendo se rectifique el error padecido al expedirle su último despacho pues en vez de Salari que es su verdadero apellido se consignó Salen, este ministerio con fecha 4 del corriente ha mandado verificar la correccion solicitada previa anotacion en el despacho de la referencia. Lo que elevo á conocimiento de V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S muchos años.—LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Jai-Alai—Hoy sábado 29: Partido nocturno, la derecha de Sabino, Félix y Portu contra Ritou, Paysandú, Chico y Marquina (menor) á sacar de la piedra izquierda número 1 Marquino y Portu.

Una coz—A la comisaría de la 1.ª seccion se presentó don Juan Cat, gerente del tran-vía del Este, manifestando que el peon Manuel Curbelo al ir á ensillar unos caballos tuvo la desgracia que uno de estos le diera una coz en la frente, causándole una herida de cuidado.

Curbelo fué curado en la botica sita en la calle Constituyente esquina Tacuarembó propiedad de don Pablo Rachetti. Se le pasó luego á su domicilio calle 9 de Abril número 25.

Escolares—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á los siguientes señores para integrar la mesa examinadora y que ha de presidir el concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Internato Nacional de Señoritas cuyo acto tendrá lugar esta noche, á las ocho y media en el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico:

Don Donato Dilorenzo, Gofredo Sommavilla, Juan M. Blanes, Francisco A. Berra, doctor D. Gill, J. R. Sanchez.

—Desde mañana quedará cerrado el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Agosto próximo.

Hasta las 4 p. m. se recibirán solicitudes de aspirantes en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

—La Comision de Instruccion Primaria del Departamento de la Colonia, ha invitado á la Direccion General de Instruccion Pública, á asistir á la inauguracion de un edificio destinado á la escuela rural de segundo grado núm. 13 establecida en esa localidad, cuya inauguracion se efectuará mañana domingo á las 10 1/2 a. m.

A dicho acto, han sido invitadas todas las autoridades del departamento.

—El lunes próximo, á las 4 p. m., se efectuará en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, la apertura de las solicitudes presentadas al concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de primer grado número 3 establecida en la villa de la Florida.

Intimacion—La Direccion de Obras Municipales ha intimado al contratista respectivo la reconstruccion de la vereda de las calles Arenal Grande y Libres, con el objeto de evitar desperfectos en la boca de tormenta, construida en la misma.

Sesion—Los miembros de la Junta E. Administrativa celebrarán sesion esta tarde.

Oficina de crédito público—DEUDA CONSOLIDADA DEL URUGUAY—SERVICIO DEL 6.º TRIMESTRE—Desde el 1.º de Agosto próximo se pagarán los intereses correspondientes al 6.º trimestre que vence en esa fecha, previniéndose á los poseedores de cupones de dicha Deuda *que deben presentarlos para su cobro en el transcurso de los meses de Agosto y Setiembre, por exigirlo así la regularidad del servicio*—Montevideo, Julio 28 de 1893—*Miguel V. Martinez*, director.

La publicacion de los despachos judiciales—Corrobora por completo la opinion de EL SIGLO la siguiente esquela dirigida á *La Razon*:

Señor cronista de *La Razon*:—Con motivo de la propaganda activa que varios diarios han emprendido contra la publicacion del despacho de los Juzgados y de los Tribunales, se ha recordado por mas de una persona del foro, que la referida publicacion estaba en desuso y si se puso en práctica fué precisamente porque la prensa exigió el cumplimiento del artículo 646 del Código de Procedimientos, que prescribe la publicacion de los despachos dos veces por lo menos á la semana.

La reaccion contra aquella propaganda justa ha sido mal encaminada, puesto que no es atribucion del Superior Tribunal de Justicia modificar las leyes, sin facultad privativa del Cuerpo Legislativo.

Sin embargo hacemos notar que el precitado artículo 646 del Código Procesal no autoriza á la publicacion de la materia litigada sinó á la de los nombres y á la determinacion de la providencia, como trámite, interlocutoria ó definitiva

Estaria, pues, en buen terreno el Poder Judicial, ordenando á los jueces el cumplimiento extricto de la ley,—y así quedaria suprimido lo que aparece en la publicacion de los asuntos como abusivo ó perjudicial sin motivo plausible.—*Una media docena de litigantes.*—Julio 29.

Rebaja—La empresa del Tramvía Oriental, imitando el proceder de la del Reducto, ha resuelto rebajar el precio del pasaje desde la Aduana hasta la esquina de las calles Yatay y Marcelino Sosa, ex-plaza de frutos del Sarandí, á 4 centésimos.

La recepcion del ministro brasilero—Se ha señalado la audiencia del próximo miércoles, para la recepcion oficial del ministro brasilero doctor Victorino Monteiro.

Defunciones—He aquí las inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

José Antonio Maurig, oriental, 18 dias, calle Rivera núm. 335.

Sara Lopez y Quinteles, oriental, 28 meses, calle Cerrito núm. 353.

Pedro Julian Rios, oriental, 3 1/2 años, calle Constituyente núm. 22 A.

Emilia Ardito, oriental 7 1/2 meses, calle Cuareim núm. 30.

Hermenegildo Rodriguez, español, 64 años viudo, Hospital de Caridad.

Eduardo Cabral, brasilero, 50 años, soltero, Hospital de Caridad.

Mariano Rober, español, 45 años, soltero, Hospital de Caridad.

Juana Rodriguez, oriental, 19 años, soltera, calle 18 de Julio núm. 636.

Juan Guillermo Bacigalupi, oriental, 1 mes, calle Caiguá núm. 57.

José Torres, español, 70 años, calle Paysandú núm. 477.

Bartolo Lareu, francés, 58 años, casado, calle Isla de Flores núm. 18.

Pastoral de nuestro obispo diocesano—S. S. Ilma. el doctor don Mariano Soler, por la gracia de Dios y benignidad de la Santa Sede, obispo de Montevideo, etc., etc., ha publicado hoy una pastoral de la que copiamos los siguientes párrafos, sin duda alguna interesantes en diversos sentidos, predominando el espíritu sectario, expresado en ilustrada y discreta forma que puede tomarse como no manifestacion de progreso contra la intolerancia y la infalibilidad:

Desde Roma hasta las extremidades del globo, los homenajes al papa y las manifestaciones de vitalidad inmortal del poder supremo de la iglesia han abierto una via fácil á la accion de la Cátedra de San Pedro hasta el Oriente, en donde efectivamente se opera una gran reaccion en favor de la supremacía del papa entre los disidentes, como hemos tenido la satisfaccion de contemplarlo al tomar parte en el gran *Congreso Eucarístico*, celebrado en Jerusalem á últimos de Mayo próximo pasado, é inaugurado el dia de Pentecostés. De este acontecimiento queremos deciros una palabra, porque ha sido un gran paso hacia la union de las iglesias Oriental y Occidental, preocupacion tambien del genio organizador de Leon XIII.

Desde la época de las Cruzadas es en Oriente el primer Congreso en que estaban representadas ambas iglesias; y de aquí su grande y trascendental importancia con una asistencia de mas de dos mil peregrinos y cerca de mil sacerdotes presididos por prelados latinos y orientales. El número de patriarcas, arrobispos, obispos y abades mitrados llegaba á la cifra de cuarenta. Delegados de las mas importantes diócesis del mundo entero, notabilidades eclesiásticas, segiares de diversos paises de Oriente y Occidente, daban un carácter singularmente imponente á sus grandes asambleas.

Las seciones del Congreso se verificaron con el mas brillante éxito y en la union mas edificante. Los disidentes, maravillados por tan estrecha union, é impresionados por la asistencia sobrenatural que brillaba sobre el cardenal legado del papa, los obispos y los fieles de todas las nacionalidades, han manifestado un respeto y una admiracion poco equívocas.

Los horizontes abiertos por este gran acontecimiento para la cuestion religiosa en Oriente, son inmensos, empezando por dar el sublime espectáculo de la perfecta armonía entre los fieles y prelados de tan diversos ritos. El señor arzobispo de Bagdad decia bellamente en el Congreso: «En la construccion de la torre de Babel todas las lenguas se confundieron; en la de Pentecostés una sola lengua fué comprendida por todos. Habia entonces en Jerusalem representantes de todos los paises, segun nos lo refieren los libros de las *Actas;* hoy dia en esta misma Jerusalem y tambien en la fiesta de Pentecostés, se encuentran igualmente representantes de todas las naciones y todos hablan una lengua única, ¡la lengua de la misma fé y del mismo amor!»

Así, pues, ha sido inmensa la impresion general producida en Oriente por la celebracion del Congreso de Jerusalem, que es un paso avanzado en los caminos de la union de las iglesias Oriental y Occidental.

Así, entre los grandes resultados obtenidos por ese notable acontecimiento religioso ha sido uno de los principales hacerse reconocer el Oriente y el Occidente como hermanos, y demostrar que la diferencia del rito y disciplina para las dos iglesias, no es un motivo legítimo de separacion entre ellas; y si ha servido alguna vez de pretexto, ha desaparecido oficialmente, como lo ha demostrado el Congreso de Jerusalem, al que Leon XIII en su alta sabiduría ha dado una pompa extraordinaria, enviando para presidirlo como legado pontificio al Excmo. cardenal Langenieux.

Jerusalem es la ciudad en donde están representados en torno del Santísimo Sepulcro del Salvador todos los ritos cristianos y todas las Iglesias orientales católicas y cismáticas. En torno del Legado Pontificio se han agrupado indistintamente los obispos católicos del rito latino y los de los diversos ritos orientales; las liturgias de las diversas Iglesias relativamente al dogma de la Eucaristía han sido verificadas conformes en todo á la liturgia de la Iglesia romana. Bajo la apariencia de la diversidad de las ceremonias litúrgicas se ha manifestado la concordancia del dogma; entonces católicos y cismáticos han quedado maravillados, y todos parecian decirse ¿por qué, pues, estamos desunidos cuando el mismo sacramento de amor nos une en una misma creencia?

La posibilidad y urgencia de la union de ambas Iglesias ante la concordia católica que ha existido en el Congreso de Jerusalem entre los obispos orientales y occidentales y entre el clero de ambos ritos, ha sido aclamada por todos. Unos y otros se han encontrado unidos en la comunidad de la fe y en la sumision á la autoridad del papa. El hielo que existia entre el Oriente y Occidente cristianos ha sido roto, y la fraternidad será en adelante perfecta si los católicos de ambos ritos hacen todos los esfuerzos posibles para atraer á la unidad católica sus hermanos disidentes, y entonces no habrá mas que *un solo rebaño y un solo pastor*.

Es verdad que la influencia de la Rusia constituye un gran impedimento para la union de ambas Iglesias; es por tanto necesario atraer á esta union la Iglesia y el Imperio de Rusia; y entonces el czar de protector del cisma se convertirá en protector de la Iglesia católica del rito oriental. La Iglesia en sus conquistas no conoce dificultades: tal es la direccion que Leon XIII dá á todas sus obras, y tal carácter de grandeza que sabe imprimirles.

Al daros cuenta, por tanto, de la celebracion del Congreso Eucarístico de Jerusalem, hemos creido cumplir con un deber, no solo por haber tenido el honor de representar á la América del Sud en esa gran obra de union católica, sino tambien para que admiraseis más y más el genio reorganizador y la inmensa actividad que caracteriza al pontífice que felizmente rige los destinos de la Iglesia universal.

* *

En cuanto al resultado científico bíblico de nuestra peregrinacion al través de la Mesopotamia, bien comprendereis que exigiria la exposicion de un trabajo apologético de la Asiriología comparada con la Biblia, ya que la narracion del viaje en sí misma, ninguna importancia tiene, á no ser para nuestras memorias íntimas y personales. Pero ese mismo trabajo científico-bíblico no puede tener cabida en el limitado espacio de una Pastoral, prometiéndoos, sin embargo, publicarlo, con el favor de Dios, en otra ocasion y circunstancias, como quiera que los descubrimientos de la Asiriología constituyen una confirmacion espléndida de la autenticidad y veracidad de los libros fundamentales de la Biblia, que ha conseguido bajo este aspecto el triunfo mas hermoso é inesperado contra la crítica y exégesis heterodoxas.

Y cúmplenos declararos que cobramos altas y grandes simpatías por los modernos estudios de los sabios sobre las antigüedades bíblico-orientales, enriquecidas con los recientes descubrimientos de la Asiriología, no solo porque representan una gran conquista para la ciencia, sino principalmente porque constituyen un verdadero y valioso homenaje de la ciencia á la religion y á la Biblia. En efecto, fruto de tales descubrimientos arqueológicos en el curso de algunos lustros por los estudios de sabios orientalistas, fué revelar al mundo científico un tesoro inestimable de historia monumental que se remonta á mas de cinco mil años, esto es, hasta los tiempos primitivos y á los primeros albores de la historia y de la civilizacion de la humanidad, formando un mundo hasta ahora desconocido en cuando que desde mas de veinte siglos sus monumentos yacian sepultados en las arenas del desierto, ó mudos á fuer de incomprensibles, bajo el misterioso velo de los signos indescifrables, hasta poco ha, de la epigrafía cuneiforme.

Y esos monumentos se convirtieron en la mas espléndida apología de la Biblia, como quiera que constataron con sus inscripciones los hechos que la crítica incrédula osó calificar de mitos y leyendas: la cosmogonía de Moisés, las tradiciones de los patriarcas antidiluvianos, del diluvio, la confusion de las lenguas, la dispersion de las gentes, con la ratificacion de las narraciones bíblicas sobre los grandes imperios de la antigüedad, la maravillosa realizacion de las profecías de Daniel, Isaías y Jeremías; y porque, en una palabra, la autenticidad y veracidad de los libros fundamentales de la Sagrada Escritura, quedan demostradas con documentos monumentales que la crítica no podrá ni negar, ni recusar, constituyendo el presente mas hermoso que la Providencia ha hecho á la apología moderna, para conseguir el triunfo más espléndido contra la incredulidad.

He aquí, amados católicos, por que experimentó nuestra alma la mas conmovedora impresion al contemplar la ruinas monumentales de Asiria y de Caldea, de Ninive y Babilonia; y no nos arrepentiremos jamas de haber realizado esa peregrinacion, por mas penoso que sea el viaje; pues vale la pena de emprender por amor de la religion y de la ciencia, que han encontrado en aquellos monumentos, los mas antiguos del mundo, el tesoro mas preciado de los modernos descubrimientos del genio humano.

Por fin, nos es grato comunicaros que hemos adquirido el terreno que en los jardines de Salomon, en el Hort s Conclusus, servirá para erigir el proyectado monumento santuario á Nuestra Señora del Huerto, y en donde resonará glorioso el nombre de las Repúblicas del Plata, con cuyo contingente se realizará la obra.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 10; total: 10.—Orientales, 1; españoles, 6; italianos, 1; austriacos, 1; portugueses, 1; total: 10.—Salieron de alta: civiles, 2; militares, 3; total: 5. Orientales, 3; españoles, 1; italianos, 1; total: 5.

Julio 28.—Entró un menor con heridas producidas por mordedura de un perro en la region putiana. Hecha la curacion, se retiró para su domicilio.—Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 29. Civiles, 284; militares, 40; mujeres, 109; total: 433.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina.

Montevideo, Julio 29 de 1893.—Con esta fecha se presentaron los señores Wilson Sons y Ca. y en representacion del capitan del vapor inglés *Pososi*, declararon: Que encontrándose el referido vapor en este puerto el dia 29 de Junio ppdo. y estando recibiendo cascos de grasa de la marca J M con destino á Valparaiso, al tiempo de subir una lingada, ésta chocó contra la borda de la lancha, debido á un fuerte balance de la misma causado por el mal tiempo que reinaba entonces, cayéndose al agua un casco, el que fué imposible salvar.

Al mismo tiempo declararon que si no efectuaron la debida protesta en aquella fecha fué debido á que el vapor se encontraba en cuarentena y haber sucedido esta pérdida despues de estar el vapor despachado por la agencia y haber regresado éste á tierra, no pudiendo hacerlo constar el capitan hasta su regreso de Valparaiso que fué en el dia de ayer; y considerando esto como un caso de fuerza mayor, viene á protestar contra quien hubiere lugar por la pérdida sufrida, reservándose el derecho de ampliar la presente si fuese necesario

Y á sus efectos, firma ante mí.—Por Wilson Sons y Ca., *Granotich.*—*J. Suarez*, jefe de punto.

El centenario del tabaco — Con el cuarto centenario del descubrimiento de América coincide aproximadamente el centenario cuarto del descubrimiento del tabaco.

En la relacion de su viaje nos ha dejado Cristóbal Colon una descripcion pintoresca de como su gente tuvo conocimiento de esa planta venenosa ó divina, segun los gustos, y que Tolstoi ha entregado á la execracion de sus contemporáneos.

El célebre navegante arribó con su reducida flota á las costas de Cuba Al ver aquellos hombres blancos, los naturales se asombraron y huyeron precipitadamente, Colon envió en su persecucion á dos marineros, y éstos encontraron entonces á muchos indios, y hasta indias, que, con satisfaccion, al parecer, sujetaban entre los labios unas hojas enrolladas y encendidas y aspiraban con delicia el aroma de aquella yerba.

El tabaco quedó descubierto. Desde aquel memorable dia ha contado con partidarios fanáticos y rudos adversarios.

Ya el prelado Las Casas se pronunció abiertamente contra el hábito de fumar, encarnado en los colonos; pero á todos los sermones del célebre obispo anatematizando el uso del tabaco, aquéllos respondieron con la misma objecion que los fumadores del dia oponen á su vez á las doctrinas de Tolstoi: «La costumbre es una segunda naturaleza.»

¡Y cuán más excusables son los fumadores de la presente época, pudiendo justificar su inclinacion por una vieja herencia que cuenta cuatro siglos!

El tabaco hace tambien un papel muy importante en la mitología de los Pieles Rojas. Una leyenda americana pretende que desde la creacion del mundo habia en un paraíso terrestre un jardinero, llamado Kukulkan, que fué quien plantó el árbol del cacao y el del tabaco.

Kukulkan que no sabia, sin duda, apreciar su felicidad, aspiró á ser inmortal. Este injustificado deseo acabó por volverle loco: pero el «Gran Espíritu» tuvo compasion de él y le volvió á la razon. Kukulkan huyó entonces á la isla de Yucatan, teniendo cuidado de llevarse consigo una planta de tabaco.

Y he aquí á lo que deben los Pieles Rojas el fumar y adorar el tabaco.

La leyenda de Kukulkan impresionó tan vivamente á los primeros colonos, que llegaron á suponer que Kukulkan y Santo Tomás eran una misma persona, fundándose en que el apóstol tambien habia sido viajero y ambicioso.

El adversario primero y más célebre que tuvo el tabaco fué el rey de Inglaterra Jacobo I, que condenó en estos términos el uso del tabaco:

«La costumbre de fumar tabaco, repugnante á la vista, molesta por causa del humo, peligrosa para el cerebro y mortífera á los pulmones, produce alrededor del fumador emanaciones tan mauseabundas que parecen salir del infierno.

Aquel rey enemigo del tabaco dictó tambien distintos edictos prohibiendo las pipas y las tabaqueras; inútil será agregar que no logró disminuir entre sus súbditos el número de fumadores En España el gran inquisidor de Salamanca, Cristóbal de la Cámara, ordenó en 1640 á los clérigos que no hicieran uso del tabaco una hora antes ni dos despues de decir misa, en otra ocasion conminó á sus feligreses, bajo pena de excomunion, que no tomasen rapé durante los oficios.

Los papas Urbano VIII é Inocente VI dícese que promulgaron tambien varias bulas en el mismo sentido, comparando la boca del fumador á una chimenea del diablo.

En Francia los jansenistas eran partidarios del tabaco, pero los molinistas eran adversarios, y llamada la Sorbona á decidir el asunto, no dió razon á los unos ni á los otros; no faltó, sin embargo, quien supo satisfacer á ambas escuelas, declarando que no debia fumarse ni tomar rapé mas que cuando se hiciera con buenas intenciones y con el fin de facilitar la digestion y favorecer la concepcion de las ideas piadosas.

La controversia ha dado origen, á lo que pueda llamarse literatura del tabaco; en efecto, desde el descubrimiento de esta planta se han publicado sin número de folletos, libros, cartas y sermones, ya en pro, ya en contra del tabaco y de su uso.

El doctor Courtigni declaró, en plena Academia francesa, que el tabaco no produce ningun efecto dañino en las funciones del cerebro. Su adversario el doctor Fagar le respondió: *Ergo ex tabacú usu frequente vita summa brevior.* (El uso frecuente del tabaco abrevia la vida). Y mientras que pronunciaba su impugnacion contra la planta infernal, no se daba cuenta de que su maligno contrincante le presentaba abierta una caja de rapé, y que maquinalmente tomaba una cantidad enorme de polvo y se atascaba la nariz, lo que ocasionó que concluyera su filípica con un ensordecedor estornudo.

Luis XIV fué un enemigo terrible del tabaco, llegando á desterrarlo de su corte, por lo que las damas lo fumaban en secreto. Richelieu, que tenia fanatismo por el rapé, pensó que era mas práctico, en vez de proscribirlo, señalarle un impuesto de dos francos por cada cien libras, y ya en 1674 el tabaco rindió al fisco un millon de libras.

El tabaco estaba ya asegurado, porque desde entonces los gobiernos tienen interés en no ser su enemigo.

Los fumadores han sufrido muchas persecuciones en Oriente. El sultan Murad IV castigaba á los fumadores con la pena de muerte. En Rusia se cortaba la nariz á los que tomaban rapé, y en Persia se los empalaba.

Lo que tiene mucho de notable es que los mahometanos no pueden usar el tabaco, porque el profeta se abstuvo del mismo; el hecho de que el autor de Koran viviera ocho siglos antes que el descubrimiento de la famosa planta no hace que su ejemplo tenga por eso menos imitadores.

¿Podria prever Kukulkan que su planta favorita llegaria á ser el objeto de tantos reglamentos y prohibiciones, y su uso sometido á tantas trabas? Quien podrá decir cuantas nuevas vicisitudes esperan al tabaco en los siglos venideros?

El ojo humano y el telescopio—Asegura el profesor E. S. Holden que el brillo de una estrella vista por un telescopio de dos pulgadas de diámetro, es cien veces mayor que cuando se mira sin ningun instrumento; con un telescopio de cuatro pulgadas, el brillo es cuatrocientas veces mayor; con telescopio de ocho pulgadas, es mil seiscientas veces mayor; de dieciseis pulgadas, 6,400 veces mayor; de 32 pulgadas, 25,600 veces mayor, de 36 pulgadas, 32,400 veces mayor, y así sucesi

vamente. Es decir que con un telescopio de 36 pulgadas se pueden ver estrellas cuya luz es 30,000 veces mas débil que la estrella mas pálida que puede verse á la simple vista. Mientras la fuerza de aumento que puede usarse ventajosamente en un telescopio de cinco pulgadas no es mas de cuatrocientos diámetros, probablemente una fuerza de mil ó mil quinientos diámetros. La luna aparece de este modo en las mismas condiciones que si se viera á la simple vista á una distancia de 4,000 kilómetros; lo que es lo mismo que decir que se podrian reconocer los objetos que tuviesen un tamaño de unos 300 piés cuadrados.

Tribunales—El Juzgado del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Antonio Bello y Pocce, por imputacion de homicidio en la persona de Juan Lacerra.

—La Direccion de la Cárcel Penitenciaria ha comunicado al señor juez letrado de segundo turno, haber fallecido en aquel establecimiento el procesado Luciano Martinez, acusado de homicidio en la persona de Juan de Dios y heridas inferidas á Joaquin Leonardo.

—El juez departamental de Florida ha concedido recurso de apelacion para ante el juez del crímen de segundo turno, de la sentencia que condena á José Vila, acusado de heridas á Alberto Vila, á la pena de dos años de Penitenciaria, cuyo hecho tuvo lugar en la cuarta seccion judicial de aquel departamento el dia 10 de Enero del corriente año.

—El señor fiscal del crímen de segundo turno ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el juez del crímen de segundo turno, que dá por compurgado el delito de Cipriano Martinez, acusado de heridas á Alejandro Marrero, con el tiempo de prision sufrido.

Nuevo Politeama—Recordamos que hoy se estrenará en *Fausto* la compañía francesa Charley.

Hay síntomas de gran concurrencia.

Derrumbe—Ayer tarde se derrumbó la pared que divide los fondos de la casa Maciel núm. 135 y Buenos Aires 20.

No hubo desgracia personal.

La máquina humana—Todo el que ha tratado de explicar el trabajo muscular, considerando á la máquina animal como una máquina térmica, ha tropezado con el inconveniente, para la hipótesis, de que la máquina humana produce el 30 por 100 próximamente y que para obtener semejante rendimiento seria preciso que ciertas partes de ella se mantuviesen á una temperatura mínima de 160 grados, suponiendo que no hubiese otra pérdida alguna. Así, pues, los autores de la hipótesis han sufrido con paciencia que se les combata, asegurando que la máquina humana no es térmica ni mucho menos.

Pero M. Th. Engelman ha presentado una memoria á la academia de ciencias de Amsterdam, en cuyo documento apoya la teoría de la máquina térmica asegurando que, contra la opinion general, el organismo presenta enormes diferencias de temperatura capaces de producir térmicamente el trabajo muscular. Segun la nueva teoría, la combustion producida en los músculos engendra un número infinito de manantiales de calor cuya elevada temperatura no puede ser apreciada por termómetro alguno, porque, por pequeño que éste fuera, no estaria en contacto con uno solo de dichos manantiales sino además con la masa del músculo que obra como refrigerante y por lo tanto el termómetro acusará una temperatura media. Para demostrar que los elementos refrigerantes del músculo se contraen por efecto de la temperatura, practica el autor el curioso experimento siguiente: un trozo de cuerda de tripa de la que pende un peso, se sumerje en el agua, el telescopio de 36 pulgadas admite una fuerza de aumento de mas de 2,000 diámetros cuando se aplica á objetos apropiados, tales como estrellas. Esta fuerza no puede usarse ventajosamente para la luna y los planetas por diversas razones, el máximo es que llena un largo tubo de cristal rodeado á cierta distancia por una espiral de platino; si se caliente el agua del tubo mediante una lámpara de alcohol, se contrae la cuerda lentamente, mientras que haciendo pasar una corriente eléctrica por la espiral de platino, y calentándose ésta considerablemente por dicho medio, se encoje bruscamente la cuerda y se dilata enseguida que la corriente cesa. Sumergido en el agua del tubo ó probeta va un termómetro que apenes acusa aumento de temperatura durante esta última operacion, repitiendo la cual se produce un trabajo muy apreciable y funcionamiento de esta pequeña máquina térmica, cuyo excelente rendimiento supera á veces al de un músculo cualquiera,

---

Ferrocarril directo entre América y Europa—Si los estudios preliminares que se han hecho y se están haciendo para la construccion de un ferrocarril entre Vancouver y el Estrecho de Behring no dan resultado práctico, servirán al menos para iluminarnos un poco respecto á la topografia de la region por donde han estado pasando. El territorio de Alaska del Sudeste al Noroeste, en donde el cuerpo de ingenieros y sus ayudantes viajaron por cientos de millas de terreno, no habia sido pisado aun por ningun explorador ni nadie habia visto siquiera de lejos como no sea en los mapas. Si han hecho una buena exploracion del terreno por donde han viajado, los informes que han recogido referentes á la topografie de la cordillera de Alaska, la parte Sur de la llanura Jukon y de la península que termina en el Cabo Príncipe de Gales, formarán un material muy valioso para añadirlo á los mapas, pues corregirá la tendencia que muestran los editores de mapas á pintar esa llanura rodeada de inmensas montañas.

Por lo que hace á las dificultades físicas, nunca se ha puesto en la posibilidad de construir un ferrocarril por detrás de las montañas de la costa, desde Vancouver hasta la frontera de Alaska en la latitud de Stias ó aceso la del Monte Buentiempo (Fairweother).

De algunos años á esta parte se ha considerado tambien posible tender un puente que cruce el Estrecho de Behring por su parte menos anche, en atencion de que las corrientes de Sur á Norte que allí prevalecen mantienen fuera del canal la mayor parte del hielo del polo ártico. Ahora los ingenieres aseguran que el proyectado ferrocrrril á través de Alaska es factible y calculan el costo de la obra en $ 23,000 por milla de longitud.

Siendo así, el aspecto económico de la proyectada empresa parece presentar dificultades mas formidables que la parte de ingenieria.

Los americanos que van á Europa haciendo un viaje de negocios ó de recreo, nunca elegirian probablemente, el ferrocarril como medio de trasporte á menos que le dieran pasaje de balde ó quisieran conocer los terrenos ó lugares por donde el tren debia de pasar, en todo caso preferirian ir en los vapores que hacen la travesia en muy pocos dias y donde se disfruta de todas las comodidades que pueden ofrecer á un viajero.

El tren tardará mucho más en el trayecto, puesto que tendrá que dar medio vuelta al mundo por las regiones mas remotas y mas monótones.

Si el viajero es un peregrino que quiere ir á visitar la tumba de Tamerlan en el Asia Central, podria llegar á ella, cruzando el Atlántico, á las tres semanas de haber salido de Nueva York, mientras que, yendo por el proyectado ferrocarril, al fin de ese período se hallaria todavia en medio de la Siberia, y tendria que esperar aun siete dias mas para llegar á la frontera del Este de Rusia en Europa.

Por razones estratégicas, los chinos están dispuestos á mirar con favor el proyecto de la construccion de un ferrocarril que vaya por Manchurria á la frontera rusa, y hace un año se dijo que se habia dado principio á los trabajos en la parte Sur de esa línea. Posible es que este ferrocarril llegue á construirse algun dia y se una al transiberico, pero á ningun europeo ó americano que viaje por negocios ó por recreo se le ocurriria ir siquiera á los puertos de China haciendo una inmensa expedicion por ferrocarril, pudiendo llegar al punto de su destino en mucho menos tiempo en buenos vapores.

El ferrocarril entre el viejo y el nuevo mundo es cosa perfectamente factible, es verdad, pero cuya realizacion, ademas de ser muy remota, exige enormes sumas de dinero que nadie está dispuesto á desembolsar mientras haya tan pocas probabilidades de que la empresa sea remunerativa ó de alguna manera benéfica. Sin embargo, no hay que olvidar que en este siglo se han realizado muchas empresas gigantescas que nadie habia soñado siquiera en el anterior y acaso en el futuro se ponga en obra este proyecto, por mas que ahora parezca fantástico.

La sustancia mas pesada El osmio es el elemento que posee esta distincion. Es un metal de un color blanco azuloso con reflejos violáceos, descubierto por Smithson-Tennant hace noventa años en los residuos del metal de platino disuelto. Este metal tiene una gravedad específica de 22'477, siendo la del oro 19'275, el plomo 11'357, el hierro 7'79 y el litio que es el mas ligero de todos, teniendo solo 0'694. El famoso químico francés, monsieur Joly, acaba de probar tambien de una manera incontrovertible que el osmio es igualmente el mas infundible de los metales. No produce en él la mas pequeña impresion la llama oxi-hidrógeno que hace fluir el platino y el iridio como agua. Pero monsieur Joly ha sometido el osmio tambien á la temperatura excesivamente alta del arco eléctrico que monsieur Moissan ha empleado últimamente con éxito en la fabricacion de los diamantes. Bajo el calor tremendo, el rutemio, aquel escasísimo metal que se crayó en un tiempo casi completamente infundible, se derrito con facilidad, pero el osmio permanece refractario, viéndose solo escasísimas señales de fusion. Por este motivo el osmio no puede prepararse en cantidades suficientes para que pueda utilizarse en las artes. Con una aleacion de iridio, que desafía los ácidos, es de algun valor pues aun no se ha encontrado nada mejor para las puntas de las plumas de oro de escribir. Se ha aconsejado tambien su uso para los puntos de apoyo de las brújulas marítimas, pues no se oxida y no es susceptible á las influencias magnéticas.

Mas bretes—La empresa del ferrocarril Midland ha resuelto construir grandes bretes en la estacion Alcorta, para el embarque de ganados con destino á Montevideo.

Los vecinos de aquellos parajes contribuirán con 200 pesos, siendo las demás erogaciones por cuenta de la empresa.

Saladeros—Dice *El Paysandú*:

Sabemos por buen conducto que en la próxima zafra faenarán dos nuevos saladeros.

Estos son el San Francisco, propiedad de los señores Carassal hnos., y el del Hervidero, perteneciente al señor don Nicanor Amaro.

El primero funcionará bajo la direccion de un sindicato inglés que lo ha tomado en arrendamiento, y el segundo por cuenta de su dueño, para cuyo efecto se introducirán en este establecimiento importantes relaciones.

La voz del teléfono—No se trata de la voz transmitida por el teléfono, sino de otra emitida por él espontáneamente.

M. Deckert, de Viena, ha observado un fenómeno muy curioso, aunque no enteramente nuevo. Cuando se coloca enfrente á pequeña distancia de un micrófono de carbon ó de grafito y de gran sensibilidad, montado en circuito corto con su pila y el hilo primario de su bobina de induccion, un teléfono bien construido y con preferencia bipolar, como el de Siemens, y se sopla ó se silba en el espacio que separa ambas membranas, el teléfono produce un sonido de intensidad determinada, que persiste indefinitamente en ciertas condiciones, y puede ser trasmitido á largas distancias; este sonido que en ciertos casos es una especie de sonido intenso, se parece en otros bastante al emitido por un tubo de órgano, y su tono puede variar una octava completa semejándose en algunos aparatos al de un trompetilla. No siempre *canta* el teléfono espontáneamente, pero sí muchas veces; tratándose de aparatos de mucha precision, basta tocarlos ligeramente para que hagan oir su voz, y en algunos casos ni aun es necesaria esta excitacion.

La altura y la intensidad de este sonido, varian dejando el teléfono del micrófono ó cambiando la posicion relativa de los planos de ambos diafragmas. Si se colocan estos perpendiculares uno á otro, desaparece el sonido para reaparecer despues y crecer rápidamente en intensidad á medida que los dos planos se van aproximando al paralelismo.

El sonido persiste aunque se interponga una hoja de papel ó de carton entre los dos aparatos, lo mismo que una placa delgada de hierro ó de madera; pero deja de ser perceptible cuando el obstáculo alcanza un grueso determinado.

Se consigue reforzar el sonido, interponiendo entre las placas vibrantes un tubo de 30 centímetros de largo y de un diámetro próximamente igual á la parte libre de aquéllas; igual resultado se obtiene aumentando algunos elementos de pila en el circuito; pero estos resultados no pueden hacerse pasar de cierto límite, despues del cual nada se adelanta con alargar el tubo ni con multiplicar el número de vasos.

Para lograr oir el *canto del teléfono*, son indispensables ciertas condiciones: los teléfonos deben estar construidos y ajustados con gran precision; es preciso, ademas, tener en cuenta su polaridad para establecer las comunicaciones, porque el sonido cesa si se invierten la entrada y la salida de los hilos de línea ó el de línea y el de tierra en los casos de circuito sencillo. La voz del aparato puede oirse, en cambio, utilizando un solo conductor sin hilo de vuelta ni de tierra con tal que se intercale en el circuito un pequeño condensador en cada estacion.

Montando un segundo teléfono en serie con el primero, suenan ambos y el sonido puede ser transmitido á través de una distancia de 320 kilómetros.

Los teléfonos receptores bipolares deben comunicar por sus polos del mismo nombre; porque de lo contrario, el sonido que se obtiene es mucho más débil y únicamente se consigue con micrófonos muy sensibles.

La casa Deckert y Homolka, de Viena, se ha apresurado á obtener el privilegio de todas las aplicaciones prácticas á que se presta fenómeno tan curioso. La mas inmediata de estas aplicaciones se adivina fácilmente: el solo hecho de descolgar el teléfono, basta para producir un sonido muy intenso que puede transmitirse á grandes distancias y permite prescindir en absoluto, por superfluos, de timbres, pilas é inductores de llamada.

La mencionada casa fabrica precipitadamente aparatos microtelefónicos en que se han suprimido los órganos de llamada y para usar los cuales basta descolgar el teléfono y mantenerlo frente al micrófono para que se transmita la señal de llamada con gran seguridad á la estacion opuesta.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor nacional *Minerva:*

De Buenos Aires—L. Podestá, J. Sembry, R. Gringelli, A. Golsi, E. Gandolfo, A. de Saso, E. Coelli, F. Ginebra, A. Rinardi, señora Amardi y dos menores, E. Diaz, J. Hassoni, J. Dessior; A. Porchali, F. Rivas, A. Canepa, J. Hermide, F. Lois, H. Viaña, J. Fernandez, A. Deangelo, A. Capi, J. Capi, C. Castellanos, P. Escarola, F. Santos, A. Dernend, M. Pareteo, E. O. Harto, L. Ganino, P. Goyena, B. Bergerey, C. Ricardo, A. Anguier y señora, S. Torrendo, J. Latorre y 20 pasajeros mas.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicaran aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no eel sello de nuestro estableeн cimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 29 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana . . . . . 30.50 %

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . . 33.80 %

Cédulas A

3,500 $ al contado . . . . . . 27 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1,500 $ al contado . . . . . . 27 %

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario, 4.30.
»	»	comercial, 4.32 á 33
»	Italia	bancario, 5.50 á 52
»	»	comercial, nominal.
»	Lóndres	bancario, 50 3/4.
»	»	comercial, 50 7/8 á 51.
»	Francia	bancario, 5.32.
»	»	comercial, 5.33 á 35.
»	Amberes	bancario, 5.32 á 33
»	»	comercial, 5.35 á 36.
»	Rio Janeiro	bancario, 20,300.
»	»	comercial, 20,600 á 700.
»	Buenos Aires	bancario, 1 1/4 á 3/8 % descuento.
»	»	comercial,

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

» vales, convencional.

Tipos de cambio del Banco Francés

Sobre	Francia	telegráficamente.	5.25 á 5.27
»	»	vista	5.27 » 5.29
»	»	90 dias	5.31 » 5.33
»	Italia	telegráficamente.	5.48 » 5.50
»	»	vista	5.51 » 5.54
»	»	90 dias	5.54 » 5.55
»	España	telegráficamente.	6.10 » 6.15
»	»	vista	6.10 » 6.20
»	»	pagadero en oro y en plata	conv'cional
»	Lóndres	telegráficamente.	50 1/8 p'ques
»	»	vista	50 3/8 idem
»	»	90 dias	50 5/8 idem
»	Buenos Aires		3/16 % descuento.
»	Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		20,400 á 20,600 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.

Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supercielle

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:

161 bolsas trigo de Canelones á $ 2.35 los 110 kilos.

140 id id id á $ 2.30 id id id.

240 id maiz á $ 2.40 id 104 id.

Despacho de Aduana

Julio Meillet, 42 barricas yerba paranaguá.

Chiarino y Co., 200 cjs aceite olivo, 2 bordalesas vino.

Petit, Seré Bolondo, 36 cjs chocolate, 100 sacos azúcar refinada, 31 id id id.

Miguel A. Favaro, 1 cajon sardinas en aceite, 15 idem vino, 5 id bitter de 20 grados.

Juan J. Aguerre, 17/4 pipas vino tinto.

Juan Granara, 23 cjs aceite de olivo, 31 sacos azúcar, 2 cjs anchoas, 1 id chocolate en pasta.

Jacinto Muxi, 42 sacos azúcar refinada.

Roque Casaux, 6 pipas vino tinto, 109 bordalesas idem idem.

Rodolfo Favaro, 17 pipas y 13/4 id vino comun.

Isidro Seller, 4 cjs azafran, 25 id pimenton.

Pedro Rovira, 3 cjs azafran, 2 y 5/4 pps vino.

Juan Turenne, 32 scs y 100 cjs yerba Paranaguá.

Echenique Piñeyrúa, 10/4 pps vino tinto.

Antonio Vivo, 8 fds tabaco Rio [...] guayabada.

Comas Brunett, 25 cjs chuño, 7 bd[...]

C. S. Caprile, 39 scs fariña.

Farini é hijos, 140 cjs velas esteari[...]

Cardozo y Ca., 5 cjs tabaco negro, [...]zos, 10 id porotos, 24 id café en gran[...]

Stefano Risso figlio, 3 scs ají en ra[...]

Pedro C. Ballefin, 3 ccs vino tinto [...]

J. Tremoleras, 3 pipas y 61 4 id vi[...]

J. Musante, 15 cjs aceite olivo.

J. J. Schiaffino, 20/8 pipa vino tint[...]

Barrere Grassie, 10 cjs vino fino.

Peixoto Morales, 10 barricas yerba [...]

Martins y Ca., 20/4 pipa vino tint[...]

P. Ferrés, 15 bordalesas vino tin[...] pipa vino Jerez, 5 pipas, 4/4 id y 2/8 [...]cés.

Carrau y Ca., 100 sacos café, 2 p[...] 13/4 id id id, 2 cjs azafran.

A. C. Linck, 490 sacos arroz.

S. Gaminara, 8 cascos tinto comu[...]

L. Goldaracena, 10 cjs tabaco neg[...]

C. Brandes, 200 cjs botellas vacías[...]

Potenze Sosa Diaz, 8 cjs vino fino[...] 20 grados.

Pagés Rosés, 17 pipas, 3/4 vino tin[...]

N. Farriols, 5 sacos pintura en gr[...]dinas, 21 sacos café.

Peirano hnos., 20 sacos arroz, 1 [...] 10 id galletitas.

Mas Martinez, 4 cascos vino tinto.

Nery Ca., 136 sacos café en gaar[...] yerba paranaguá.

A. Roux, 9 bordalesas vino comun[...]

H. Dufrechou, 5 barriles vino tint[...]

Alvarez Ca., 20 pipas vino comun.

Domarchi Parodi, 1 elorar Margé[...]

Aspiazú Lopez, 1 cj goma en polvo [...]dicinales, 1 casco carbonato amonia[...]don en rama, 1 id alimento Aibeg, [...] líquido, 5 id vaselina, 2 id flor de til[...]

Smith Franco, 19 cjs tinta para [...] sobres, 1 cj libretas.

Juan Musante, 30 cjs aceite linaz[...]

Bell Towers, 8 cjs asadas de acero[...]rias.

C. Smith, 2 fardos lienzos de algo[...]

P. C. Ballefin, 199 lingotes plomo[...]

S. Ludeke, 2 cascos copas vidrio[...]

Juan Shaw, 1 cj tabaqueras goma [...]

M. Rademacher, 1 cj brin Angola[...]

S. M. Plata, 1 cajon hilo para bor[...]nas de lana, 1 id broches, 1 id cinta[...]

C. Starico, 1 cajon sombreros de la[...]

E. Hebert, 4 cajones abanicos ma[...] 3 id casimir lana, 1 id cinta hilera.

J. A. Palma, 1 fardo lienzo, 1 cjn [...]

A. Rabe, 1 casco ollas hierro.

Marexiano hnos., 3 fardos pellon[...]

K. Zwanck, 1 cajon pañuelos alg[...] cotin hilo, 1 cjn calcetines algodon[...]

M. A. Favaro, 1 cajon franela la[...] algodon, 1 cajon estampas litografi[...]

Z. Ibarra, 1 cajon clavos metal.

E. A. Razetta, 1 casco ollas finas[...]

S. Queirolo, 1 fd oxford de algod[...]

S. Guido, 2 cjs carbonato america[...]

R. Valdes y Piriz, 6 cjs zaraza, 2[...] lana, 1 cj género lana.

Beisso y Surraco, 1 cj cajas carto[...] vidrio, 1 cj depósitos para agua, 1[...] hierro, 15 cjs agua mineral.

Barrere y Grassier, 60 cjs vidrios[...]

R. Favaro, 10 cjs papel blanco, [...]tas, 1 cj cortes para zapatilla, 5 cjs [...]

Trabucatti y Ca., 2 cjs balanzas a[...]

Juan Turenne, 1 cj pecheras fi[...]rizado.

Otero y Gibert, 1 cj casimir lana [...]

R. Milans, 1 cj zaraza.

J. Granara, 6 cjs artículos de tie[...]

R. Favaro, 100 fds yute, 29 cjs art[...]

Entrada á las Plazas [...]

Montevideo, Ju[...]

Ferrocarril Central del Urugu[ay] á N. Storace, 280 bolsas trigo; M[...] vacunos, 25 yeguarizos, 639 lanare[...] F. Servetti, 40 bolsas trigo; A. S[...] maiz; La Estrella, 24 cascos aguar[...] 560 bolsas trigo; J. P. Requena y[...] maiz; Suarez Hnos., 9 atados lanare[...] 58 bolsas trigo; S. y B. Balparda[...] yeguarizos, 67 atados lanares, 1 i[...]sas sebo, 2 id cerda, 2 id lana; J. [...]baco; A. Deus, 105 bolsas trigo; [...]dos cueros nonatos.

Frutos del pa[ís]

PRECIOS CORRIEN[TES]

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras . .
Id. id. id. desechos. . . . .
Id. id. id. mal desechos . . .
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos . . . .
Id. id. id. desechos . . .
Cueros nonatos sanos docena . .
Id. id. desechos id . . .
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras . .
Id. id. id. desechos. . . .
Id. id. de campo sanos. . .
Id. id id. desechos . . .

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq. . . . .
Id. de los rios, id despachado .
Id. de vaca, id. . . . .
Id de vaca lavada, id. . . .
Colas enteras de potro con garras idem. . . . .
Medias colas de potro con id., id
Pinceles, qq. . . .
Id. tuso. . .

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ [...] lana entera sanos, libra . .
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.
Id de 1/2 lana arriba desechos.
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego . . . .
Id. criollos, especiales. . . .
Id. id. generales. . . .
Id. pelados sanos, libras .
Id. id. desechos, id. . .
Id. de corderitos sanos, docena.
Id. desechos, id. . . . .

Lanas

Especiales, arroba vellon . .
Buenas, claras, limpias y livianas idem. . . . .
Regulares, en clases, liviandad limpieza, idem . . . .
Bajas y defectuosas, idem . .
Barrigas . . . . .
Borrega limpia . . . .
Id. criolla sucia . . . .
Id. id. lavada . . . . .

Varios producto[s]

Pluma de avestruz, kilo . . .
Astas de campo novillo y vaca millar . . . . .
Id. id matadero novillos, id. .
Id. id. vaca, id. . . . .

Cereales

Trigos superiores de la Coloni[a] fanega de 110 kilos. . .
Id. id. del Carmelo y de Palmira
Id. id. id. lombardo . . .
Id. id. id. del Rosario . . .
Id. id. buenos de plazas . . .
Id. regular. . . . .
Cebada pelona, fanega. . .
Id. id. inferior, id. segun clase.
Id. chilena, id. . . . .
Harina marca O extra de cilindr[o] arroba . . . . .
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. [...] y otras arroba. . . .
Id. buena de piedra y otras, arro[ba]
Id. segunda, id . . . .
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.
Maiz blanco y amarillo desgrana[do] viejo, fanega . . . .
Id. nuevo . . . . .
Maiz en espiga . . . .
Id. de reembarque con bolsa, pue[s]to en el muelle los 104 kilos.
Id. id. cuarentino nuevo . . .
Alpiste, la arroba. . . .
Afrechillo, fanega . . .
Lino. . . . .
Granza, los 90 kilos en el muelle
Balango, los 80 kilos id. id. .

Entradas mari[timas]

Dia 29

Salto y escalas, vapor naciona[l] [...]tophersen.

Banco Inglés, vapor del tráfi[co] [...]

Glasgow, crucero argentino 2[...]

Llevan bali[jas]

(AVISOS FIJADOS EN EL CO[RREO])

Sale el 30:

Para Bahia y Hamburgo, vap[or] [...]*no*.—Agencia, calle Solis núm[ero] [...] [Correspon]dencia en el Correo hasta la[s] [...] [sucur]sal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 31:

Para Buenos Aires y Urugu[ay] [...] *Helios*.—Agencia, calle Pied[ras] [...] Correspondencia en el Correo [...] sucursal marítima hasta las 4.3[0] [...]

Para Buenos Aires solame[nte] [...] *Eolo*.—Agencia, calle Piedra[s] [...] [Cor]respondencia en el Correo hasta [...] marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Vigo, Amberes y Bre[men] [...] *Hannover*.—Agencia, calle Sol[is] [...] [corres]pondencia en el Correo hasta la[s] [...] marítima hasta las 3 p. m.

Sale el 1.° de Agosto:

Para Buenos Aires, Asun[cion] [...] [va]por argentino *Centauro*.—Age[ncia] [...] [nú]mero 148.—Correspondencia [...] [has]ta las 4 y en la sucursal [...] 4.30 p. m.

Sale el 2:

Para Rio Janeiro y Génova, [...] —Agencia, calle Zabala núm[ero] [...]

dencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 11:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Valparaiso y Callao, vapor aleman *Abydos.*—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Julio (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Burdeos y escalas	29	francés	*Ortegal*
Liverpool y escalas	29	inglés	*Flaxmann*
Lóndres y escalas	29	inglés	*O. Grange*
Rio Janeiro y escalas	29	brasilero	*Marte*
New-York y escalas	29	inglés	*Scotish Prince*
Liverpool	29	inglés	*Bellagio*
Génova y escalas	29	italiano	*R. Margherita*
Havre y escalas	29	francés	*Dom Pedro*
Liverpool	29	inglés	*Melbourne*
Hamburgo	29	aleman	*Petrópolis*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Siddons*
Liverpool	31	inglés	*Handel*

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas	30	inglés	*Horrox*
Liverpool	30	inglés	*Caxton*
Hamburgo y escalas	30	aleman	*Belgrano*
Hamburgo y escalas	30	aleman	*Lissabon*
Rio Janeiro y escalas	30	brasilero	*Desterro*
Hamburgo	30	aleman	*Belgrano*
Bremen y escalas	31	aleman	*Hannover*
En Agosto			
Génova y escalas	2	italiano	*Sirio*
Barcelona y escalas	4	español	*C. de Cádiz*
Génova y escalas	4	italiano	*D. di Genova*
Valparaiso y escalas	11	aleman	*Abydos*
Lisboa	16	francés	*Bresil*

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Julio 28.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:

Al contado abrió	á	343 50	153.710
Id cerró	»	342 00	
Julio 29	»	343 00	70.000
» 31	»	342 00	457.000
Agosto 15	»	340 00	74.000
» 31	»	339 50	172.000
Total general			926.710

Empréstito Nacional Interno:

1891 Al contado	74.50	9.000
1892—Al contado	66.50	20.000
Fin de mes	66.00	10.000
Agosto 31	66.50	29.800

Cedulas hipotecarias provinciales:

Al contado 8 %	26.50	48.000
Fin de mes P	26.40	5.000

Muelle de las Catalinas:

Al contado	8.00	700
Julio 29	7.90	200
Fin de mes	8.00	1.700

El oro

LA COTIZACION DEL DIA EN LA BOLSA

El precio del oro se mantuvo firme en la primera rueda oficial de la Bolsa. Abrió á 343.50, subió á 344.50 y volvió á bajar el primer precio. Los mismos precios, con pequeñas variantes, para fin de mes.

Tales medios no responden á las necesidades del comercio, que en su mayoria está paralizado, y menos á los bancos, que no giran. Así es que no pueden tener otra causa que las reposiciones de la especulacion durante el mes, y esa es la voz ya corriente en la plaza.

Poco antes de la conclusion de la rueda hubo alguna variacion en los precios del oro al contado, que dió por resultado dejar frustrado el plan de los alcistas; el oro empezó á declinar en su tirantez, bajando rápidamente hasta 342, precio á que cerró el contado y á fin de mes.

Con todo, la plaza queda sumamente nerviosa.

Cambios

Los Bancos y casa giradoras siguen en la misma paralizacion de los dias anteriores para los negocios de cambios. Los precios, son los mismos que señalamos el dia anterior.

Sobre Rio Janeiro, dícese que un Banco particular ha colocado giros telegráficos, y á la vista, de alguna importancia, de la capital vecina, á 20.300 reis por libra esterlina.

En la capital brasilera abrió hoy el cambio comercial sobre Lóndres á 11 3/4 peniques los mil reis.

Cheques y bonos

Precios corrientes del dia en la Bolsa:

Banco de la Provincia	40.00
Banco Nacional	20.00
Bonos	13.80

Corrales de Abasto

PRECIOS

Novillos	gordos	$ 40.00 á 50.00
	carne gorda	» 29.00 » 34.00
	buenas carnes	» 23.00 » 27.00
Vacas	gordas	» 29.00 » 34.00
	carne gorda	» 19.00 » 25.00
	buenas carnes	» 16.00 » 18.00
Terneros		» 7.50 » 10.00
Cueros	novillo	» 9.50 » 11.50
	vaca	» 7.00 » 7.50

MATANZA DE AYER

Novillos, vacas y terneros . . . 1.353

Mercado de Barracas al Sud

Julio 28.

Han entrado hoy á este mercado 25 vagones cargados con 2703 animales lanares.

El mercado sigue sin variacion á los dias anteriores siendo sus precios firmes.

Las operaciones realizadas hoy en este mercado han sido estas:

Capones mestizos Lincoln, 711 animales á $ 9.20.
Ovejas mestizas Lincoln, 117 animales á $ 9.20.
Idem 83 id. á 8.20.
Capones Rambouillet lincoln, 240 animales á $ 7.00.
Capones Rambouillet, 480 animales á $ 7.30.
Corderos, 96 animales á $ 2.80.
Cerdos, 50 animales al corte á $ 5.50.

Mercado Constitucion

Julio 28

Entraron hoy á este mercado 80 vagones cargados.

VENTAS DE HOY

280 docenas cueros lanares consumo á $ 0.78, 0.75, 0.73; 50 id id, 74; 120 id id, 78, 75; 100 id desechos id, 58, 55, 52; 40 id, 0.54; 170 id, 60, 55; 70 cueros vacunos consumo, 6.50; 100 id id, 6.30; 200 id epidemia, 5.90; 50 id becerros, 6.70; 20 id id, 6.60; 50 id nonatos, 5.80; 50 id potros, 4.20; 100 docenas cueros corderitos, 4.80; 500 kilos cerda de potro, 14; 200 bolsas maiz morocho, 6.50.

* * *

Los oficiales de la marina brasilera que estaban en reserva, tenientes 1.º Costa Mendez, Cárlos de Carvalho y Moraes Ancora, han sido nombrados para tomar el mando de los vapores de la Compañia Frigorífica y Pastoril Brasilera, que navega entre Rio Grande, Rio Janeiro y Rio de la Plata, especialmente dedicada al transporte de ganados de la República Argentina.

Anteayer terminó las faenas de la presente estacion el saladero Bahia Blanca. Ha faenado 20,000 cabezas de ganado vacuno, suspendiéndose los trabajos hasta el próximo mes de Noviembre. El resultado de este primer ensayo ha satisfecho plenamente á los señores Ignacio y Moesca, que han constatado una vez mas que hay allí elementos bastantes para desarrollar con provecho para todas la industria saladeril que tan poderoso concurso presta á la ganadería.

Mercado 11 de Setiembre

Julio 28.

Entraron hoy á este mercado 149 vagones cargados con los siguientes frutos: 15 fardos de lana, 2641 bolsas maiz desgranado, 2396 de trigo, 61 triguillo, 70 afrecho, 100 papas, 2015 fardos pasto.

El mercado algo animado para sus precios, siendo las ventas realizadas de regular importancia.

Maiz morocho 100 bolsas á ps. 6.90 los 100 k.
Maiz amarillo—1152 bolsas á ps. 6.70 los 100 kilos, 172 id 6.20 húmedo los 100 kilos, 550 bolsas trigo en Central á ps. 7.60 para los 100 kilos.
Trigo inferior—270 bls. á ps. 7.50 los 100 kilos.
Harina del molino San Martin de Rausel hnos.—100 bls. mosca 1.ª á ps. 1.20, 30 id 2.ª á 0.80.
Afrecho—155 bls. á ps. 5.47 los 100 kilos.
Pasto—50 fardos á ps. 47 los 1000 kilos, 36 id á 45 id, 36 id á 40 id.

Mercado central de frutos

Julio 28.

Entraron en este mercado 46 vagones cargados con cueros vacunos y lanares, cerda, grasa, avena, trigo y maiz.

Carnecale—Cuestion de la pena de muerte, 1 tomo 0.80.
Arenal—El delito colectivo, 1 t. 0.40.
Id. El derecho de gracia, 1 t. 0.80.
Id. El visitador del preso, 1 t. 0.80.
Tarde—El duelo.
Lombroso—Aplicaciones judiciales de la antropología criminal, 1. t. 0.80.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.
San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia, —Todos los dias á las 4.30 p. m.
Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.
Sarandi Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á 6.15 a. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m.
Paddo, Minas y Miguez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.
Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.
Paysandú, Salto y San Eugenio Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera—Los mártes y sábados á las 7 p. m.

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0 40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA.....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40
C. de Cherville—LA FEA
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Hagh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente los que ofrezca El Siglo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Palencia—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirigida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

Hoy sábado 29 de Julio, extraordinaria funcion y fuera de abono, á beneficio de don Mariano Larra, poniéndose en escena la comedia en tres actos y en verso, original de Ceferino Palencia, titulada: LA CHARRA, y la comedia en dos actos y en prosa, cuyo argumento está basado en la comedia francesa *115, rue Pigalle*, refundida por sus autores don Mariano Pina Dominguez y don Emilio Mario (hijo), titulada: EL CRIMEN DE LA CALLE DE LEGANITOS.—A las 8 1/2.

Precio de las localidades—Palcos bajos y balcon avant scene, sin entrada, $ 10.00; Id. bajos y balcon sin entrada, 6.00; id altos sin id. 4.00; id de cazuela sin id. 3.50; sillones de orquesta con entrada, 1.50; tertulias balcon con entrada, 1.50; tertulias altas con entrada, 1.20; lunetas de cazuela con entrada, 0.70; entrada general, 0.80; id. de cazuela y paraiso, 0.40.

Nuevo Politeama—Temporada de 1893—Gran compañía lírica francesa de ópera, ópera-cómica y opereta—Direccion Charley, empresario—Maestro concertador, Mr. Moulin, director de orquesta.

Debut, el sábado 29 de Julio 1893, con la grandiosa ópera del maestro Gounod: FAUST.

Reparto—Le docteur Faust, Mr. Emile Engel; Mephistophélès, Mr. Aagier; Valentin, Mr. Rodeville; Wagner, Mr. Sol; Marguerite, Mlle. Marcolini; Siebel, Mlle. Moulin; Marthe, Mlle Granier. —Soldats, étudiants, hommes du peuple, etc., etc. —Au 5e. acte «La nuit de Walpurgis», gran ballet. —A las 8 1/2.

—Inauguracion de los nuevos palcos balcones, cazuela y demás reformas y embellecimiento de este vasto y cómodo coliseo.

—El domingo 30 de Julio, debut de la compañía de operetas.—Miss Helyett, gran suceso.

Precios—Palcos y balcones, $ 8.00; Id altos, 5.00; Id cazuela, 4.00; sillones con entrada, 2.00; Tertulias con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con idem, 1.00; entrada general, 1.00; entrada al paraiso y cazuela, 0.50.

—En la boleteria del teatro queda abierto un abono de doce únicas funciones, con la rebaja del 20 por ciento, comprometiéndose la Empresa á no repetir ninguna de las obras que se pondrán en escena y escojidas entre las mejores del repertorio.

Cibils Skating—Dirigido por dos profesores. Director de patines, profesor Chery.

El dia de moda los viérnes con grandes novedades.

Precios—Para señora, de mañana, de 9 á 11 1/2, $ 0.10; entrada general, 0.20; id al salon, 0.20; palcos bajos, 0.80; id altos, 0 50; abono mensual al salon, 0.50; id id general, 2.00; asiento de galería, gratis y 400 sillones gratis.

Nota—Desde hoy la entrada de señora al salon de patines de 9 á 11 es gratis.

Direccion G. de Impuestos Directos

Llámase á propuestas para la impresion litográfica de 15.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 400 recibos provisorios de idem, 1000 recibos para el Impuesto rural de Instruccion Pública, 1000 patentes de perro (urbanas), y 1000 idem (rurales), para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital, en el año 1893-94, conforme á los modelos, papel y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 4 de Agosto próximo á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo Julio 28 de 1893.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ag.5

Agradecimiento Cumplo en manifestar mi gratitud á la Compañía de Seguros contra Incendios Hamburgo Magdeburguesa, por el pronto arreglo y pago de la indemnizacion de los daños sufridos con motivo del incendio del dia 18 del corriente, en mi cochería situada en la calle de la Iglesia, Paso Molino.—Montevideo, 22 de Julio.—*José Pedro Farini.* 2092-jl.30

Al público El que suscribe avisa á su numerosa clientela que me he establecido en el ramo de sastrería, en la calle Colon núm. 95A, donde estuvo establecida la sastrería de Silvestre Vila.—*Ramon Martinez.* 2113-ag.2

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á don José Luis Defazio, el puesto de pan y fideos, sito en la calle Ciudadela núm. 145. El que tenga algo que reclamar, lo hará en el término de 5 dias, á contar desde la fecha, en la misma casa, y pasado dicho tiempo, en la calle Soriano 105A. El señor Defazio se hará cargo de la casa solamente, el 1.º de Agosto de 1893.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*Federico Coll.* 2138-ag.2

Avisamos á los señores acreedores de la casa de comercio del suicida Angel Colombo, se sirvan presentarse el dia 1.º del entrante en la mencionada casa para arreglos convencionales. Tambien se les agradecerá tengan á bien presentarse en la antedicha casa á las 7 p. m.—*Catalina Jon de Colombo.* 2142 ag.2

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » » 6 » 5 % »
» » » » » » convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocurrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

Tomás M. Tink, gerente.

28-pm-dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirán las siguientes tasas de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses }
Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5-pm.

Concordato del Banco Inglés DEL RIO DE LA PLATA

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en el expediente iniciado por la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata sobre el concordato preventivo, se ha dictado la siguiente sentencia: «Montevideo, Julio 25 de 1893.—Autos y vistos: este expediente sobre concordato preventivo solicitado por el Banco Inglés del Rio de la Plata. Resultando: que admitida la gestion de concordato por el auto de f. 119, fueron nombrados á los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 de la ley del 2 de Junio próximo pasado, los señores William Meikle y Compañía y la señora doña M. I. Braga de Concepçao, acreedores que fueron sacados de la lista formada entre los de mayor cantidad. Resultando: que á foja 129 se presentaron las personas nombradas evacuando el informe respectivo, exponiendo que, efectivamente las obligaciones exigibles del Banco en ingle, que ha hecho la Comision Liquidadora, alcanzan á dos millones ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesos con sesenta y seis centésimos y las adhesiones al convenio alcanzan á un millon seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y siete pesos con ochenta y cinco, excediendo por consiguiente de las tres cuartas partes de créditos exigidos por la ley para la validez del concordato. Resultando: que publicados en los diarios *La Razon* y *El Siglo* los avisos á que se refiere el artículo treinta y ocho de la ley citada, se adhirieron al concordato propuesto varios acreedores, segun resulta de f. 135 y 136 v.; y Resultando: del informe que antecede que no se han hecho reclamaciones por acreedores; y Considerando: lo dispuesto en los arts. 35, 40 y 72 de la ley de Liquidaciones de Sociedades Anónimas de Junio 2 del corriente año; Declaro homologado el concordato presentado por el Banco Inglés del Rio de la Plata, y verifíquense las publicaciones á que se refiere el art. 36 de dicha ley.—*Pedro E. Garzon.*» Y á los efectos del art. 36 de la ley de Junio 2 del corriente año, se hace la presente publicacion por el término de cinco dias.—Montevideo, Julio 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2118-jl.30

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Por resolucion del Directorio, se llama á los señores accionistas para que concurran á la Gerencia de la sociedad, plaza Independencia núm. 89, de 11 a. m. á 3 p. m., desde el 25 del corriente en adelante, á cobrar el tercer dividendo acordado correspondiente hasta el 30 de Junio del corriente año.

Montevideo, 20 de Julio 1893.

El secretario.

jl.30

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demas puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil.—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

16-perm-dpm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Julio de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	. . .	$ 10.000
3 de	» 500	. . .	» 1.500
3 de	» 200	. . .	» 600
7 de	» 100	. . .	» 700
16 de	» 25	. . .	» 400
20 de	» 20	. . .	» 400
30 de	» 15	. . .	» 450
1.220 de	» 10	. . .	» 12.200
1.300 premios ó sean 6500 suertes			$ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depositado permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

¡LIQUIDACION!

La Sociedad Cooperativa de Consumo, por resolucion de la asamblea general de accionistas verificada el 17 del corriente, ha entrado en liquidacion.

La Comision Liquidadora, para facilitar la liquidacion, ha resuelto vender todos los artículos de la casa, calle Cámaras núm. 84, al contado hasta fin del próximo mes de Julio, con gran rebaja en os precios.

Se admitirán tambien propuestas para la venta en conjunto de todas las existencias de dicha casa, incluso armazones, estantes, jardineras, etc., etc.

Y se previene á los deudores á la sociedad, que vengan á solventar sus cuentas ó documentarias dentro del término de treinta dias, pues de lo contrario se procederá judicialmente contra ellos.

Montevideo, Junio 29 de 1893.

1759-jl.31 *El secretario.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea general extraordinaria

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á constituir mayoria absoluta el número de acciones inscriptas hasta hoy á las 4 p. m. en el registro abierto para la asamblea que debia celebrarse el 28 del corriente á la una de la tarde en el teatro San Felipe, con el objeto de procederse al nombramiento de la primera Comision Fiscal de Cuentas, compuesta de tres titulares y tres suplentes, eleccion de un miembro titular del Directorio en reemplazo del señor don J. A. Artagaveytia, cuya renuncia, fundada en razones de salud y por su carácter de indeclinable, tuvo que aceptarse, y eleccion del suplente de los señores directores y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, á tales efectos, convócase por segunda vez á los señores accionistas, para la reunion que, cualquiera que fuese el número de acciones inscriptas, tendrá lugar el 7 de Agosto próximo, en el mismo local y á la misma hora (una p. m.)

Queda reabierto el registro de inscripcion de acciones, desde hoy hasta las tres y media de la tarde del cuatro de Agosto, fecha en que volverá á cerrarse.

El boleto que acredita la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar.

Montevideo, Julio 26 de 1893.

Conrado F. Rücker, Secretario.

2127-ag.7

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

AGENCIA DE CARGAS

150 CALLE PIEDRAS—150

Se avisa al público y al comercio, que el señor don Justo A. Iglesias, se ha retirado de esta Agencia, quedando la misma bajo la direccion de don Carlos F. Tipper, hasta nuevo aviso.

Esta Agencia recibe cargas y encomiendas para cualquier estacion del Ferrocarril Noroeste del Uruguay y Norte, como tambien para el Alto Uruguay, via Ferrocarril Brasil Great Southern.

Esta Agencia no tiene conexion alguna con otros ferrocarriles ó Agencias cargadoras en la República Argentina.

Montevideo, Julio 26 de 1893.

Allan Darton, Administrador.

2132-ag.2

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo | 3 meses, 4 por ciento anual
 | 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

Caja Nacional Uruguaya

El directorio de esta institucion, de conformidad con los artículos 39 y 43 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente á las 4 p. m., en el local de la sociedad, á objeto de discutir la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

1.º Presentacion de la Memoria y balance semestral.
2.º Dividendo.
3.º Eleccion de dos directores y un suplente.
4.º Nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Julio 19 de 1893.

Tito D. Marengo, Director-gerente.

2056-j.12ág.3p.ª9-

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Jose María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo á mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina y Paraguay. 35 pm-3 -mp

Asociacion Española 1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Llamado á propuestas

La comision administrativa de la Asociacion Española 1.ª de socorros mutuos, debidamente autorizada por la junta directiva de la misma, llama á propuestas, por quince dias á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de cuatro sepulcros en el terreno que posee en el Cementerio del Buceo, y cuyo plano y pliego de condiciones se pondrán de manifiesto á los interesados en la calle Queguay núm. 263.

Las propuestas será indispensable que se presenten en pliego cerrado, las que serán abiertas á vista de los interesados el dia que corresponda al plazo indicado á las 8 y 1/2 de la noche.

La junta directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga, sin perjuicio de rechazarlas todas si así lo creyese conveniente.

Montevideo, Julio 24 de 1893.

2105 ag 7 *La comision administrativa*

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el 1.º de Agosto p. v. á las 4 de la tarde, con el objeto de dar lectura de la memoria del Directorio acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas, correspondiente al ejercicio del semestre, que terminó el 30 de Junio ppdo.

El registro de acciones quedará cerrado el 24 del corriente mes de Julio á las 4 de la tarde, segun lo determina el artículo 12 de los estatutos.

Se previene, que segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.

Montevideo, Julio 14 de 1893. 2021-ag.1.º

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94—CALLE ZABALA NÚMERO—94

131-pm. *C. D. Cutts*, gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	»	2.047,861 85
Fondo de reserva	»	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Fabocatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 5 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson, sobre venta de unos campos, se va á proceder á la venta en pública almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle Cámaras número 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1; compuesto de tres mil ciento ochenta y cinco hectáreas seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientas diez y siete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadras, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion núm. 2, vendida á don Pastor Victorica; por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque, y por el Noreste con el lote 6 en parte y el arroyo Zapata en medio. La venta tendrá lugar en el jueves diez y siete de Agosto próximo venidero, de cuatro á cinco de la tarde, previniéndose, que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2080-ag.17-2ed.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon R. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Daniel Dahl, para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma, comparezca ante este Juzgado en el término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le sigue don Eugenio Lesnier por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 28 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1653-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Platero y doña Carolina Bustillos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1939-ag.7

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarada la disolucion y liquidacion de la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de E. Molinari y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, los socios existentes Juan Moglione y Emilio Molinari.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2046 jl.29

De mandato del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Saroldi hijo y Pelufo, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia seis del entrante Agosto á las tres de la tarde.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2147 ag 6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Perfecto Gonzalez para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia cuatro del entrante mes de Agosto, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2146-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Garcia, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2048 ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Guillermo P. Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2045-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hansen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2050-ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2047-ag.17

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lorenzo Delperez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2051-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456-ag.23

Por mandato del señor juez letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don José Vives para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Antonio Giribaldo para apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*. 2034 ag.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores de don Telmo Perez para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, para nombramiento definitivo del síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2082 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2049-ag.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel Perez, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 4 del entrante á las 10 a. m., para procederse á la verificacion de créditos y llenarse los demás cometidos legales.—Montevideo, Julio 26 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2133-ag.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante los síndicos provisorios nombrados, señores Capurro y Barzira, calle Chaná 124, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2067-ag.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas de Bálsamo y el hijo de éstos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismos de éste, ha recaido la sentencia del tenor siguiente:—«Rivera, Junio 16 de 1893. «Visto este juicio seguido sobre rectificacion de la «partida de nacimiento de Juan José Bálsamo.— «Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su «esposa doña Justiniana Rosas, como padres legí«timos de don Juan José Bálsamo, solicitan con «éste la rectificacion de la partida de nacimiento «del último.—Resultando: Que con los periódicos «agregados á f. 11 y 12, se acredita la publicacion «prescripta por el artículo 74 de la ley de Estado «Civil y Considerando: Que en el presente caso «han sido oidos los interesados y el Ministerio Pú«blico, no procediendo la audiencia del juez de «Paz, por tratarse de una partida parroquial.— «Considerando: Que al objeto de esta instancia, no «es necesaria la informacion del hecho alegado, «por tratarse de una ampliacion de nombre y no «de la rectificacion del mismo; y Considerando lo «dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley de la «materia.—Téngase por constatado que el nombre «del peticionario es don Juan José Bálsamo, hága«se la anotacion respectiva, publíquese esta sen«tencia en la prensa de la capital, todo en la «forma prescripta por el artículo 1.º de la ley de «9 de Julio de 1888, expídase testimonio, previo «pago de costas y archívese.—*Alfredo Costa Gu«tierrez*. »—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se hace la presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893. *Franco Sagarra*. 1984-jl.30

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado habia arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira*. 2020 ag.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*. 1363-ag.15.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 8 de 1893.

V.º B.º *V. Raineri.*
Fe ippone. jl.31

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaria.*

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.º grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana.—En la barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.

EL LUNES 31 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, artículos para distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es á oro sellado, al contado y despachado.

Todo será entregado dentro de las 24 horas siguientes al remate. 2136 jl.28

José B. Gomensoro

De tabaco habano y Bahía, arroz, almendras y otros artículos.—En el muelle de Caparro.

EL MARTES 1.º de Agosto á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Desembarcados del vapor *Pine Branche:*
M C -9 sacos anís, cominos, almendras y avellanas.
Desembarcados del vapor *Berlin:*
D & S—3 fardos tabaco habano en hoja.
Id 11 id id de Bahía.
79 sacos arroz Bremen del vapor *Hannover*.
Todo en estado de avería. 2140 jl.28

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181

EL MIERCOLES 2 de Agosto á las doce y media remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á LAS DOS

1 cancela de puerta; divisiones para escritorio, 2 mostradores ó contadores para Banco, 1 gran mesa para muestras, 1 armario papelera, libros en blanco, 1 máquina numeradora para cheques ó letras, 1 estufa á gas, 30,000 cápsulas para botellas, 300 paquetes hilas, 100 viñetas para litógrafo, 10 docenas camisas, 4 fardos cuerda, 10 id papel para tapiceros, 10 cajones té suelto, 2 juegos de muebles americanos para dormitorio, 2 camas de doblar, forma ropero, escritorio, bibliotecas, sillas, sillones, escaleras, espejos, cuadros, cortinados, alfombrados, felpudos, etc.

Á LAS TRES

1 charrette, 1 recado con guarniciones de plata, 1 montura y 1 patente para corredor. 2141 jl.29

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor; cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 buenos patios, uno de mármol—Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos—Nada mejor situado que esta finca ni mas barato se puede ofrecer á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que el que les brinda este remate, pues en él se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras exigen para llamarle pichincha, á un buen negocio.—La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Justa Mitre, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Manuela Casalla de Sayago. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2030-jl.16

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, un rico rifle y una escopeta ingleses, un violin y una viola, mercaderías de tienda, almacen y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue: Paraguas de seda, cortinados para comedor, especialidad en creas, trués y telas para sábanas, medias y calcetines, varias clases; pañuelos de seda, hilo y algodon, casimir en cortes para pantalon y trajes, id por varas, corbatas de seda, camisetas varias clases, toallas de hilo y algodon, ricas carpetas para mesa, cigarros bahía, mantas para viaje, calzado, alemanisco de hilo para manteles, servilletas de hilo y algodon, género de hilo para sábanas, sábanas de id, juegos de porcelana para lavatorio, lámparas, copas, vasos, cacerolas, frenos, espuelines, etc., etc.

A las 3 en punto, de una caja con un rico rifle y escopeta ingleses; ropero de nogal con espejo, aparadores, bibliotecas, camas de nogal para matrimonio y una persona é infinidad de mueblecitos de fantasía que estarán á la vista, etc., etc.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casita ubicada en las manzanas calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Bequeló—El tren Uruguayo pasa frente á las calles Bequeló y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta del saldo de los solares que quedan por vender en la manzana arriba expresada y que corresponden á los lotes números 2, 8, 9, 10, 29, 30, 31, 32 33, 34, 34 y el 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador calle Daiman núm 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo núm. 124 esquina Arapey. 2071-jl.21

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 6 de Agosto de 1893, á la 1 1/2 p. m., en el local de la calle Colonia 113, importante remate para médicos, abogados, estudiantes, parteras, cirujanos, farmacéuticos y hospitales.

Notable variedad de **instrumentos de cirujía** para operaciones en general y una **moderna y completa biblioteca** compuesta de **1000 volúmenes**, de los mas renombrados autores, que forman parte de los que posee el **doctor Cassanello.**

Oportunamente se distribuirá un catálogo al público. Dos dias antes del remate estarán en exhibicion los libros é instrumentos.

AL MISMO TIEMPO

Se rematarán muebles de **consultorio**, espejos, caja de fierro, una báscula médica, un magnífico aparador con vidriera para instrumentos é infinidad de objetos que estarán á la vista. La venta es al contado y la entrega inmediata.

Para mas detalles, Arapey 99. 2100-jl.23

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la gran fábrica de guano situada en la Barra de Santa Lucía, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, y á pedido del síndico del concurso formado á don Jaime Johnstone.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el lugar donde se encuentra establecida dicha fábrica, es decir, en la Barra Santa Lucía, procederé á la venta, dinero de contado, de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en fierro galvanizado, tirantes pino tea, galpones, chapas de fierro, alambrados, vigas de urunday, puertas, mesas, Bancos, azaderas, una báscula, tarros de hojalata, una atahona completa, ocho toneladas ceniza, una caldera vertical con bomba á vapor de seis caballos de fuerza con muy poco uso, caños de fierro, válvulas de bronce y paredes de ladrillos.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate, lo mismo que si hubiera interesados, se venderá todo en un solo lote.

Los artículos deben ser pagados una vez concluido el remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. 2128-jl.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos por don José Barreiro.—De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas procedentes de empedrados hechos por don José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican, importantes en total la suma de 4.770 $ 80 cts., que fueron tasados en 3399 pesos 63 cts. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cts.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar estos con un 63 % de rebaja; pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIERCOLES 9 de Agosto, de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cts., dichos 14 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 299, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m. 2143-jl.29

Laugarou y Vallaro

Gran remate en la Aduana para los viticultores, saladeristas, toneleros, etc. —Bultos abandonados.

EL LUNES 31 del corriente Julio, á la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderemos los siguientes bultos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, relativo á bultos abandonados en los depósitos.

Pipas, bordalesas, cuarterolas, barriles, cascos y cajones vacíos, existentes en los depósitos General Santos, Aduana Nueva, núms. 1, 2 y 3.

La venta se efectuará en lotes á la vista y al contado y tendrá lugar en la puerta de los respectivos depósitos, sobre la Rampla, entre las calles Colon y Solis.

Los lotes deben ser retirados inmediatamente de terminado el remate, y los que se dejen sobre la rampla será por cuenta y riesgo de los compradores.

Otro remate—En la próxima semana continuaremos la venta de las existencias de los depósitos M. Herrera y Obes. 2104-jl.25

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Ande**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 341; hijo de don Francisco Ande, viudo, español, de 64 años, jornalero, reside en Pontevedra, y de doña Rita Silva, española, fallecida en Pontevedra; y doña **Estrella Barros**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 384; hija de don Manuel Barros, español, de 66 años, casado, jornalero, y de doña Antonia Garcia, española, de 56 años, casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2097-ag.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez Touriz**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 88, é hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el 11 de Noviembre de 1879 en Pontevedra, y de doña Manuela Touriz, española, de 60 años, viuda, reside en Pontevedra; y doña **Generosa Varela**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 177, é hija de don Manuel Pose Varela, español, fallecido en la Coruña, y de doña Juana Varela, española, 48 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2130-ag.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Luis Victor Longo** de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el 13 de Febrero de 1891, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gazonco, de nacionalidad italianos, casados, de 64 y 56 años de edad respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad españoles, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 2096 ag.1.º

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto**, de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Blas Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña María Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña María Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2088-jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italiana, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítimo de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr**, de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña María Matia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **María Garay**, de 25 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Lena**, de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 52, y doña **María Esturla**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español y de doña María Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2073-jl.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Italiano**, de 31 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 246; hijo legítimo de don Miguel Italiano, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia no recordando dia, mes y año, y de doña Teresa Amatta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia, no recordando dia, mes y año; y doña **Antonia Uglicio**, de 18 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, provincia de Salerno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 246; hija legítima de don Félix Uglicio que falleció en Italia el 29 de Junio de 1878, de nacionalidad italiano, y doña Irene Bente, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 246.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2109 ag.2

En Montevideo, el dia veintisiete del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Julio Darrosé**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 16 del mes de Noviembre de 1867, de veinticinco años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 276, de profesion pintor, hijo de don Pedro Darrosé, francés, de 80 años, viudo, domiciliado en la calle Yi núm. 276, rentista, y de la finada doña María Duplá, francesa, que falleció en esta ciudad el 16 de Julio de 1879; y 2.º doña **María Luisa Pereyra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia trece del mes de Julio de 1868, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija de don Aniceto Pereyra, portugués, y de doña Aniceta Maisonave, francesa, fallecidos en esta ciudad, no recuerdan dia, mes y año.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2137-ag.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Julio del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Michelini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Bartolomé Michelini, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 54, de profesion rentista, y de doña Catalina Bignone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 54; y doña **Elena Vernengo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vernengo, finado, y de doña Elena Bello, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 2120 ag 3

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Luna**, de 27 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion carpintero, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Isla de Flores 357; hijo de don Fructuoso Luna, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Andrea Sarabia, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Carlota Arimena**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Asamblea 131; hija de don Rafael Arimena, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca Trójoli, de 37 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 131.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2131-ag.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fe, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **María Franco**, de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña María Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.* 2087-jl.30

En Montevideo, á veintidos de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Tobler**, de estado soltero, de nacionalidad suizo, nacido en el canton Appenzell, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion comerciante, hijo de don Ubrique Tobler, de nacionalidad suizo, de estado casado en segundas nupcias, de 56 años de edad, domiciliado en el canton Appenzell, de profesion comercio y de doña María Zuberbukler, finada; y doña **Catalina Invernizzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 94, de profesion labores de su sexo, hija de don Constante Invernizzi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la provincia de Como, de profesion comercio, y de doña Raquela Pizzala, de nacionalidad italiana, 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Como.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2110-ag 2

En Montevideo, á veintiseis de Julio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Tedesco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 130, de profesion zapatero, hijo de don Antonio Tedesco, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad; domiciliado en la provincia de Salerno, de profesion jornalero, y de doña María Rosa Giamnatasia, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 55 años, domiciliada en la provincia de Salerno; y doña **María Josefa Benincaso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 130, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Benincaso, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la Figurita, de profesion marinero, y de doña Cristina Domine, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2144 ag.6

En Montevideo, á 27 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Echauri**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Queguay número 268, de profesion empleado; hijo de don Francisco Echauri, finado, y de doña Leona Orediz, finada; y doña **Petra Gerónima de Barayazarra**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Vizcaya, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm 9A, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando de Barayazarra, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la provincia de Vizcaya, de profesion labrador, y de doña María Cármen de Abio, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Vizcaya.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2145-ag.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 22 dias del mes de Julio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Destouet**, oriental, nacido en el Peñarol, de 25 años, soltero, domiciliado en el Peñarol, de profesion carrero; hijo legítimo de don Juan Destouet, francés, casado, de 60 años, labrador, y de doña Catalina Irós, francesa, de 59 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en Peñarol; y doña **Teresa Laza**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José María Laza, español, casado, de 59 años, ausente, y de doña Mariana Pusbulú, francesa, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ratz.* 2108 ag.2

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 2[illegible] del mes de Julio, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las once de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Domingo Iribarne**, viudo de María Echeverry, francés, nacido en los Bajos Pirineos, de treinta y dos años, comerciante y domiciliado calle Comercio s/n., hijo del finado Arnat Iribarne, fallecido en los Bajos Pirineos el 10 de Febrero de 1885, y de la finada María Lespada, fallecida en los Bajos Pirineos el año 1866, ignora el dia y mes, ambos franceses; y doña **Juana Bielle**, viuda de Fernando Iribarne, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de veintisiete años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Comercio s/n., hija de don Juan Bielle, casado, francés, de cincuenta y seis años, domiciliado en los Bajos Pirineos (Francia), labrador, y de doña Catalina Maitia, casada, francesa, de cincuenta y siete años, domiciliada en los Bajos Pirineos (Francia), labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2106 ag.2

En la villa de la Union y el dia 22 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ernesto Delfino Rivara**, soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de 35 años, comercio, domiciliado en la calle Orillas del Plata, Montevideo, núm. 70; hijo del finado Andrés Rivara, fallecido en esta villa el 13 de Diciembre de 1888, italiano y de doña Fortunata Crescio, viuda, italiana, de 67 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Graciosa Hualde**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 27 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Artes, en esta villa; hija del finado José Hualde, fallecido en esta villa el 31 de Mayo de 1890, español, y de doña Vicenta Gragitena, viuda, española, de 64 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha y publicar en la prensa como lo manda la ley. —*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2107-ag.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar**, de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro**, de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteir, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia 24 de Julio de 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bergero**, oriental, nacido y domiciliado en esta villa, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado é hijo legítimo de don Luis Bergero, italiano, fallecido hace quince años, y de doña Rosa Ortiz, oriental, de cincuenta años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Inés Labraga**, de estado soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, nacida en el pueblo de Santa Lucía, de veintiocho años de edad, é hija legítima de don Gregorio Labraga y de doña Inés Zurdo, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, juez de paz. 2121-ag.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Gregorio Oficialdegui**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 32 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cebollatí número 69, hijo de don Patricio Oficialdegui, de nacionalidad español, finado, y de doña Basilia Silveti, de nacionalidad española, finada; con doña **Francisca Echebarria**, de nacionalidad española, de 27 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Cebollatí núm. 69; hija de don Manuel Echeberria, de nacionalidad español, finado, y de doña Juliana Larravide, de nacionalidad española, de 54 años, de estado viuda, residente en la Provincia de Vizcaya.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2129-ag.5

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **María Ana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Malla Gamba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2089-jl.30

En Los Pocitos de Montevideo, á 24 de Julio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Osorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 16, de profesion procurador, hijo de don César Osorio, oriental, de 66 años, viudo, hacendado y residente en la Villa de la Florida; y de doña Petrona Vazquez, oriental, fallecida en la Florida el 26 de Junio de 1890; y doña **Delfina María Monterrubio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Oeste núm. 165, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Monterrubio, argentino, de 42 años, casado, agente marítimo y residente en Concordia (R. A.) y de doña Delfina Mancebo y Solaro, oriental, de 37 años, casada, pedagógica y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2123 ag.3

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Mancarello**, nacido en Massa Sossa, de estado viudo de doña Rosa Tortora, de nacionalidad italiano, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Defensa núm. 110, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Mancarello, finado, y de doña Angela María Gatto; y doña **Carmela Coppola**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ballicilenta; de 23 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 66, de profesion labores; hija de don Andrés Coppola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, domiciliado en Ballicilenta, de profesion jornalero, y de doña Teresa Condante, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Ballicilenta, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2122-ag.3

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 22 de mes de Julio del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Crosa**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion empleado, hijo legítimo de don Alejandro Crosa, italiano, casado, de 75 años de edad, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y de doña Brígida Hermide, oriental, casada, de 63 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Veiga**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Veiga y de doña Magdalena Irigoyen, de nacionalidad española, fallecidos en esta capital en los años 1867 y 18[illegible] respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noqueira*, oficial del Estado Civil. 2111-ag.3